Viérnes 1° de Mayo de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 698

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes........ Ps 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 290

Administracion—Potosí 89 — Redaccion Anónima — Editor Responsable—Juan P. Centeno

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Eduado Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General " Eustaquio Frias
Doctor " Onésimo Leguizamon
" Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" " Delfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tedín
" Vicente Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Manuel A. Ocampo
" Manuel Posse
" Santiago Alcorta
Doctor " Leopoldo del Campo
" Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamente.
" Leon G. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" " Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirre
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riera
" José M. Mendez
" Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegrini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justiano Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" " Pililiano Boado
" Teodoro Mora
" " Pastor S. Obligado
" Gregorio Berdier
" " José Agustin Molina
" Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" Emilio M. Castro
" Bernabé Saenz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico [illegible]

REDACCION

Porvenir del partido mitrista

Puesto q' antes de mucho se han de desvanecer las últimas nubes de la tempestad política que nos ha envuelto, parece oportuno levantar la mirada y profundizar á traves de los celajes lo que ha de quedar de positivo en el espacio ya sereno.

Los sucesos se precipitan; estan perfectamente definidos los hombres, las cosas y las tendencias, como se hallan enteramente diseñados los perfiles del triunfo.

La pasion política tiende á adormecerse,—la lucha de encontradas ambiciones ha terminado, satisfechas las unas, vencidas otras, estinctas muchas por el desencanto surjido al contacto del destino.

Si es cierto que grandes, nobles y legítimas aspiraciones brillan victoriosas en su apojeo, si es indudable que un partido se ha sobrepuesto á otro, lanzándolo en la disolucion y el abatimiento, razones poderosas son estas para q' no podamos prescindir de una verdad innegable,—que no todos los trozos del roto conjunto se han de aglomerar en un solo punto, ni han de seguir todos el mismo fin.

El partido del general Mitre, vencido por la opinion pública en la arena de las luchas democráticas, no puede ya renacer de sus cenizas.

Ese círculo, que merced á su constancia y esfuerzos múltiples, habia logrado atraer á su centro una falange de inteligencias jóvenes,—verdes flores con que ornaba la efigie de su sepulcro,—quedará reducido á flotar como invisible polvo entre las corrientes del aura popular, sin que al posarse en cualquier terreno pueda ni fecundar una sola semilla, ni llenar una mision benéfica.

Pero cuando tan estoicamente nos espresamos á cerca la bandera política rechazada por el pueblo, debemos establecer definiciones sancionadas por la verdad, por las leyes del tiempo y hasta por las exalaciones de la conciencia.

Debemos analizar y separar los diversos elementos que forman el círculo de Mitre, porque si los espectros son bienes hereditarios de la tumba, si la prevaricacion es un patrimonio de la cadena, si la degradacion implica el ostracismo en el lodo, no es menos cierto que las afecciones equivocadas y los errores sin delito, tienen una hora de olvido y un siglo de redencion y de esperanza.

Definamos, pues.

La conciencia pública, austera y verídica como una inspiracion suprema, falló, largo tiempo hace, condenando de crápula, avaricia, falta de patriotismo, ausencia de grandes virtudes y presencia de interés personal mezquino, á los hombres que sirven de base al partido mitrista.

La sentencia se ha cumplido, y los reos de lesa democracia, comienzan á espiar su condena en el desprestigio ó el ostracismo.

Pero al lado de los culpables hay tambien víctimas, pues no son otra cosa aquellos hombres de buena intencion, sin mancha alguna en su vida política, social y privada, q', lanzados á la escena en el albor de sus esperanzas, no vieron claro y al buscar un punto de apoyo gozaron la poca suerte de aferrarse á los cuernos del diablo.

La sentencia no puede comprenderlos de un modo absoluto, por lo mismo que no han sido jeneradores de los grandes vicios aplastados hoy por una reaccion del pueblo.

En ellos podemos censurar una marcha errónea pero no condenar un crímen. No son cómplices, sino voluntades negativas que han obedecido á impulsos estraños.

Y hay hechos indiscutibles que comprueban perfectamente lo veracidad de nuestras conclusiones.

Entre los próceres natos del partido mitrista, cada uno de los cuales puede ser considerado como un pecado orijinal, y los hombres nuevos que los fenómenos del espejismo han desviado de su verdadero centro, la moral y el porvenir establecen una barrera insalvable.

La division no tardará en mostrarse á la luz de los hechos consumados, — los jérmenes son fecundos y robustos, como que se desarrollan en la esencia misma de las tendencias y de las ideas.

Ya hemos podido apreciar en el terreno práctico, cuan diversa actitud asumieron recíprocamente en la sesion del lúnes, los diputados pertenecientes al círculo de oro.

De un lado campeaban el abatimiento resignado y digno, de ilusiones quizá muy bellas, pero lejítimamente perdidas,—del otro se manifestaba, bajo sus formas mas crapulosas, el despecho envilecido é insultante de la degradacion enervada, de los cálculos fallidos, de las bastardías en descubierto.

Los unos, desencantados en su patriotismo aritmético y en su generosidad democrática á prima fija, escupian á la república é insultaban al pueblo,—los otros trataban de prevenir el falseamiento posible de las leyes y esperaban confiados en las evoluciones del tiempo y en el olvido de los errores.

Así se esplica que la multitud noblemente apasionada al fallar en lo íntimo de su conciencia, sintiese respeto hácia aquellos opositores, dignos por su inteligencia, dignos por su juventud, dignos por el sacrificio de esperanzas á que han sido llevados por los tartufos.

Así tambien se adivina desde ahora que sí la fraccion nueva del viejo partido es considerada por el pueblo, los hombres antíguos para los tiempos nuevos marcharán de error en error hácia el mas absoluto ostracismo.

Y hay un hecho consumado que viene á robustecer esta creencia consoladora.

Cuando uno de los hombres antiguos del círculo borrado por el pueblo, *se rebelaba contra su maestro* con igual ira y despecho que el ángel Luzbel, sus cólegas en política, antípodas en moral y en mision del porvenir, censuraban acremente en antesalas, esa inspiracion hostil á la justicia, esplayada, no en nombre de un mandato augusto, si no en memoria de un partido muerto.

Y esta referencia, cuya autentisidad garantimos, determina perfectamente para nosotros cual es el porvenir reservado al partido mitrista.

EXTERIOR

Correo del Pacífico

Por el *Patagonia* recibimos diarios del Pacífico hasta el 14 del corriente en Valparaiso.

Hé aquí algunas noticias:

CHILE

La prensa de este país le dá duro y parejo á la peruana que por su parte le corresponde en la misma moneda.

Con el título de *Insolencias peruanas* dice la *Patria* de Valparaiso.

—"El *Nacional* de Lima, que desde tiempo atrás se está haciendo notable por sus insultos y groseras calumnias contra Chile, está empeñado en ahondar cada dia mas la sima que desgraciadamente separa á dos pueblos, ayer no mas hermanos y aliados.

Hé aquí como se espresa en uno de su últimos números:

"En la *Patria* de Valparaiso encontramos estas originalísimas líneas.........................

"que chilenos fueron casi todos los soldados que murieron en el combate del Dos de Mayo, de que tanto se vanagloria el Perú."

....

Hola! Con que, *chilenos fueron casi todos los soldados que murieron en el combate del Dos de Mayo, de que tanto se vanagloria el Perú*?

¿Hemos leido bien, ó tenemos empañados los ojos?

¿Qué soldados chilenos fueron esos?

Algunos que mandó al Perú el Gobierno de Chile.

Hola! Cuando se incendiaba la propia casa, veian el incendio con los brazos cruzados, y para apagar el incendio de la vecina, esos mismos que vieron quemarse la propia papando moscas, corren presurosos á salvar de las llamas la agena.

¡Válganos la tontería chilena!

¿O serian esos soldados chilenos, voluntarios que por americanismo se alistaron en las filas peruanas?

Pero ¿quién vió esos voluntarios, ni cuando supieron jota de americanismo los *rotos* que vienen á esta tierra á hacer las fechorías de Oatára y otras por el estilo?

Está visto que los escritores chilenos, si no están locos, tienen su muy buena *trastienda*.

Los únicos chilenos que se hallaron en el Callao en los momentos del combate fueron dos, á quienes el sub-prefecto sorprendió en infraganti delito de robo.... Con que.... ¡hola!.... soldados chílenos.... muertos en el combate....

Así se lo diremos al cura.

Hay en las líneas que dejamos copiadas tanta insolencia y tanta infamia, que realmente ellas no merecen contestacion, si no quisiéramos recordar algo que algunos malos peruanos quisieran olvidar.

Que los chilenos tuvieron gran parte en el triunfo del Dos de Mayo, es cosa que solo los escritores de "El Nacional" pueden negar.

Hé aquí algunos documentos que probarán lo que dejamos espuesto:

"El encargado de negocios de Chile invita á nombre de la patria, á sus nacionales residentes en Lima, y el Callao, á que acudan, en union con sus hermanos y aliados del Perú, á prestar sus servicios en los trabajos de las fortificaciones del espresado puerto y á presentarse aquellos que quisieran tomar las armas, á la junta establecida por supremo decreto de esta fecha.

Esto escribia en Lima el 28 de Abril de 1866 don Marcial Martinez.

Acudiendo á esta patriótica invitacion, casi todos los chilenos residentes en el Callao se enrolaron entre los artilleros peruanos.

Hablando una correspondencia del Perú de los valientes que murieron al lado de Galvez, dice:

Salcedo era un oficial brillante y modesto, que pidió licencia en Chile al estallar la revolucion del Perú. Estuvo en ella y quiso concluir el fin noble y grande que se propuso al pié de los cañones de los aliados de la patria.

Y no fué solo ese bizarro capitan de artillería el chileno que murió en las fortalezas peruanas, muchos otros cuyos nombres seria largo enumerar, cayeron entre el humo y el fuego, despues de haber peleado como buenos hijos de Chile. Entre ellos solo citaremos á un antiguo cobrador de nuestra imprenta de apellido Montalva.

Por lo que hace á los *rotos* de Ocatára diremos al diario peruano que esos son los que les han hecho los ferro-carriles, que esos son los que mueren trabajando en aquellas estériles y mortíferas llanuras, que esos son, en fin, los que dan en el Perú muestras de que el hombre ha nacido para trabajar.

Parece que el insolente *Nacional* quiere insultar á nuestros nacionales llamándolos ladrones.

Esto hace reir.

En Chile no hay Pezet ni Casós, etc., etc. y en Chile se castiga con severas penas lo que por aquellos mundos es cosa corriente no solo entre el pueblo bajo, ocioso y vagabundo, sino tambien en las alturas del poder.

No son los chilenos los que pedirian la abolicion del séptimo mandamiento de la ley de Dios.

El *Nacional*, mejor que nosotros, sabe quienes lo harian de muy buena gana.

—El general Urrutia ha enviado al Ministro de la Guerra un telégrama dándole cuenta de que los indios acaban de recibir un nuevo escarmiento.

Una partida de éstos asaltó en Corral, á orillas del Malleco, llevándose varios animales y dos niños cautivos. Fueron perseguidos por un piquete de cazadores á caballo que, alcanzándolos á distancia de 7 leguas, los batió y dejó en el campo nuevo de los bandidos asaltantes, no ocurriendo novedades en el piquete.

Tanto se ha hablado, dice La Patria, en estos últimos tiempos de los aprestos bélicos entre la República Argentina y el Perú, para hacer una guerra de esterminio á Chile, y hacer que, si es posible desaparezca del mapa este incómodo país que han sentido miedo los menos cobardes.

El diario ultramontano de Santiago ha tocado á rebato todas sus campanas, para alarmar á las buenas gentes, siempre dispuestas á dar pávulo al pánico.

Para que se vea cuan ridículas y mal intencionadas han sido las noticias de aparatos bélicos de nuestros vecinos, lanzadas á los cuatro vientos, por cierta prensa, vamos á dar datos exactos sobre esas soberbias armadas imaginarias del Perú y la República Argentina.

Buques peruanos—Los que ha mandado construir el gobierno de Lima son dos cañoneras del porte del Covadonga y de las mismas condiciones.

Buques argentinos—Los que se hallan en construccion en los astilleros de Laird, son:

Dos cañoneras, cada una con dos cañones de 7 pulgadas y que arrojan balas de á 100 libras. Ambas son de madera y sin blindaje.

Dos monitores como el *Huáscar*, cada uno con una torre que lleva dos cañones de á 300 libras. El blindaje de estos buques es de 4 1/2 pulgadas.

Dos buques planos á propósito para rios y sin blindaje.

Para convencerse de la inmensa diferencia que hay entre los buques mencionados y los nuestros, no hay mas que comparar lo mejor de ellos—los dos monitores argentinos—con los blindados que pronto llegarán á Chile.

En toda la línea de flotacion está blindado por una gruesa coraza, capaz de resistir los mas grandes proyéctiles.

En cada una de las estremidades tiene colocados dos cañones que hacen fuego en todas las direcciones del compas, gracias á una injeniosa y nueva combinacion del constructor. Los cañones del centro tambien pueden hacer un fuego terrible en todas direcciones.

Hay, pues, motivos para estar tranquilo, mal que pese á los alarmistas. Nuestros blindados, en caso necesario, podrian con gran facilidad vencer á los monitores argentinos; que cierta gente quiere pintar como el *terror* de los mares.

—La siguiente nota se ha trascrito al Ministerio de Valparaiso.

Valparaiso, Abril 9 de 1874.

Señor Ministro:

El contra-almirante D. José A. Goñi, desde Lóndres, con fecha 25 de Febrero último, me dice lo siguiente:

"El 23 de Febrero se hizo la prueba cuarta y última de la cañonera *Magallanes* y resultó buena. No espero mas que las órdenes del Sr. Ministro D. Alberto Blest Gana para proceder á recibir el buque, y saldrá para Chile tan luego como sea posible.

El andar medio que dió en la milla medida fué de 11 á 11 1/2 millas.

Los buques blindados siguen sus trabajos como antes."

Lo transcribo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guardo á V. S.

F. Echaurren.

Al señor Ministro de Marina.

—La viruela continúa haciendo estragos en Chillan. Segun dice la *Discusion*, ahora no solo ataca á las clases pobres sino tambien á las acomodadas.

PERÚ

Lima, Abril 3.

El representante diplomático de los Estados-Unidos de Norte-América en Lima, ha puesto á disposicion del gobierno peruano la oficina fiscal amonedacion de dichos Estados, con el fin de que allí pueda acuñarse nuestra moneda.

Dando las gracias, por supuesto, el Ministro de Relaciones al diplomático de los Estados Unidos, le ha manifestado que la oficina nacional consagrada á esas labores se halla ya en ejercicio.

Una partida de malhechores que algunos hacen subir á veinte, y que otros dicen no haber sido sino siete hombres, se presentó anoche á las nueve y media en la esquina de la Animita, cerca del templo de Santa Clara, y desarmó al celador de ese puesto, haciendo lo mismo con los dos vigilantes de policía que iban llegando al toque de reunion, y procurándo ganar la portada de Maravillas.

Los celadores abandonados, como siempre. por los vecinos, lograron reunirse al fin en número de ocho ó diez, y sostuvieron con los bandidos un tiroteo de media hora, que dió por resultado la muerte del bravo jóven inspector de policia don José M. Ormaza, y el ser gravemente heridos los vigilantes Francisco Rodriguez, Pedro Palacios, Pedro Salazar, y el paisano Domingo Villegas que recibió un balazo en circunstancias que regresaba tranquilamente á su casa.

Cuando los malhechores llegaron á la portada de Maravillas, se detuvieron, dispararon algunos tiros sobre los vigilantes que los perseguian mas de cerca y emprendieron la fuga en direccion á la chacra del señor Cobian despues de haber atravesado, así impunemente, el largo trayecto que separa esa portada de la esquina donde se presentaron.

Noticias generales

La perdida del "Tacna"

La Corte naval de inquisicion en Chile acaba de dar su fallo en el juicio seguido al comandante del vapor ingles *Tacna* por la perdida de ese buque, despues de oidas numerosas declaraciones de testigos.

La Corte naval dice que:

"Habiendo concienzuda y debidamente reflexionado y considerado todas las declaraciones que se han podido obtener, y hahiendose inquirido y examinado cuidadosamente todas las estadísticas é informes que se han podido presentar y á mas de eso habiendose inquirido respecto al peso y cantidad del cargamento que existia á bordo del referido vapor *Tacna*, en cuanto era posible obtener constancia y evidencia de ellos, fallamos, á saber.

"Que la perdida del referido vapor *Tacna* fué debida al haberse cargado escesivamente sus cubiertas principal y superior, lo cual con la combinacion de circunstancias q' se han comprobado en evidencia habérse suscitado al tiempo de cambiar su rumbo hácia el puerto de Los Vilos, le hizo zozobrar tumbándose de costado, se llenó de agua y se le fué á pique.

"Y esta Córte es de dictamen que el capitan don Juan Hyde es el primer responsable por haberse cargado con esceso las cubiertas superiores pero que el "*departamento de tierra*," que actualmente ejerce un poder superior de juzgar de tales cargos es, en gran manera, tambien responsable.

"Y esta Corte es tambien de dictamen que parece no existir ningun ejercicio de autoridad por los reglamentos locales del puerto con respecto al despacho de un buque de esta bahia, y que consecuente, la costumbre y la competencia no tiene freno á proposito en cuanto á la manera en que un buque puede cargarse y salir al mar.

"Y que, á mas de esto, al suceder el siniestro el capitan y la oficialidad del *Tacna*, hicieron todo lo posible para salvar la vida á todos cuantos estaban á bordo. Pero la Corte deplora la conducta de dos de la tripulacion, los cuales asegurandose su propia salvacion en un bote, desertaron del teatro de la catástrofe, dejando perecer á otros que hubieran podido salvar.

"Por cuanto la Corte reprende al capitan don Juan Hyde, por no haber representado á sus armadores de un modo mas especial lo celoso de su nave, y por no haber desplegado, suficiente cuidado respecto á la cantidad de carga descubierta recibida á bordo del referido buque.

Y tambien censuramos á las autoridades de tierra de la "Pacific Steam Navigation Company" de este puerto por no haberse servido de mas cuidado al depachar el *Tacna*.

(Firmado.)—Peter Taylor—W. Hennedy—E. Scobell Clapp—E. H. Olcham. J. de V. Drummond Hay, presidente—Eduard Sandiford, secretario de la Corte y contador 2.° de la corbeta de S. M. B. Scoul.

El agente de la compañia de vapares del Pacífico á que pertenecia el *Tacna*, ha protestado contra esa resoluccion en lo que respecta al departamento de tierra, fundandose en que es bien sabido que los capitanes de los buques de la compañia son personalmente responsables por el debido cargamento de sus respectivos buques, y en el último viaje del *Tacna*, el capitan Hyde reconoció quedar perfectamente satisfecho del modo como su buque se hallaba cargado en esa ocasion, cuya opinion fue apoyada tambien por los demas oficiales de la nave, todo lo cual ha sido corroborado por las declaraciones prestadas ante la referida Córte.

Por consiguiente la Compañia no acepta la responsabilidad ocasionada por un error de juicio cometido por el capitan del buque, que en tales circunstancias deberia ser, en opinion de la Compañia responsable de sus propios actos.

Valioso cargamento

Llegó del Pacífico á Montevideo el vapor Patagonia, con un magnífico viaje de 12 dias por los canales de Smith.

Ese buque lleva para Liverpool un valioso cargamento, el cual consta de los siguientes productos:

De Chile: 850 toneladas cobre en barras, representando un valor de 400,000 pesos, 3,000 sacos harina, de 2 á 3,000 id trigo y 90,000 pesos plata piña.

Del Perú: 200 pacas algodon, 1,000 fardos lana, 7,000 sacos azúcar y unos 3,000 sacos barilla de cobre.

Diccionario biográfico-americano—Procedente de Valparaiso llegó ¡allí el ciudadano chileno D. José Domingo Cortés, con el objeto de reunir los datos que puede suministrárle este pais para un Diccionario Biografico Americano que en breve se imprimirá en Bruselas.

El Sr. Cortes hace algunos años que se ocupa de esa tarea y al presente posee unas seis mil biografias de personas notables de Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Méjico y demás repúblicas americanas, faltándole tan solo les concernientes al Rio de la Plata.

El plan de su obra comprende las notabilidades en letras ciencias, comercio, artes, milicia, en una palabra, todo aquello que se distingue de la generalidad, y en tal concepto el Sr. Cortés espera ser favorecido por las personas que puedan contribuir á la realizacion de su simpática empresa.

La Constitucion Suiza

Leemos en el journal de Marseille la siguiente noticia que debe interesar especialmente á los suizos residentes en nuestro pais.

"El Consejo federal suizo ha dirijido una proclama al pueblo, á consecuencia de las modificaciones introducidas en la Constitucion por una reciente resolucion de la Asamblea Federal.

"Es sabido que en Suiza, no basta el voto de los representantes de los cantones para hacer cualquiera modificacion en la Constitucion, y que es necesario el voto del pueblo para que esos cambios tengan valor.

"Tal es el objeto de la proclama y de la convocacion del pueblo para el 19 de Abril.

"El proyecto de revision admitido por la asamblea Federal trata de tres puntos.

"El primero relativo á la organizacion militar, orgánica de centralizacion, sino absoluto, al menos poco en relacion con la autonomia cantonal, escrupulosamente respetada hasta ahora.

"El segundo tiene por objeto asegurar la supremacia del Estado en materia relijiosa.

"El tercero, en fin, establece la instruccion pùblica, gratuita y obligatoria en todos los cantones.

"El Consejo federal, en su proclama, espresa el deseo que la mayoria numérica de los electores y de los cantones darán su sancion á lo que llaman la nueva ley fundamental de lá Suiza.

Variedades

Las dudas del tio Rebollo

—Y bien señor maestro: ¿sus amigos de vd. le han enviado algunos datos con que contradecir la Biblia?

—Algunos me han remitido; y por cierto que son mas variados de lo que vd. podria figurasse, porque no solamente se apoyan en la ciencia, sino tambien en la historia, principiando por contradecir esa supremacia de antigüedad, esa que podria llamarse primogenitura de la Biblia.

—Veamos. ¿Tiene vd. algun libro que enseñarme mas antiguo que esa Biblia, unico escrito que se nos puede presentar como quien dice, con su firme y su fecha de tres mil trescientos años?

—Si no confirma y fecha, cuando menos con un gran crédito de antigüedad entre los literatos puede ofrecer á usted los *Vedas* de la India y el *Zend-avesta* de los caldeos, á cuyos escritos, si bien de un modo indeterminado, la tradicion concede un origen mas remoto que á la obra de Moisés.

—¿Y quiere V. decirme cuál es el fundamento de tal tradicion ó creencia? Ningun otro que la fabulosa antigüedad que algunos pueblos de la India por mera vanidad pretenden atribuirse. Por contra la filología moderna, con copia de profundas observaciones que ninguna persona competente ha rebatido hasta hoy, prueba que el primero de esos libros no puede contar mas de tres mil años, y el segundo dos mil cuatrocientos. Y advierta V. aun, que en opinion del sábio indianista inglé Colebrooke, el *Rig Veda*, que es el mas antiguo de todos, está escrito en el siglo XIV antes de nuestra era, y es posterior á la Biblia en cerca de dos mil años. En cuanto al *Zend-avesta* de los caldeos, este es aun mas reciente, puesto que se atribuye á Zoroastro, el cual vivió, segun los unos seis siglos, y segun otros trece, antes de Jesucristo.

—¿Ha leido V. *El ensayo sobre las costumbres de Voltaire*?

—Preciso me ha sido conocer todas las obras de ese autor para poderlas refutar.

—Pues de ellas puede recordar que, por el tiempo en que Voltaire escribió, se descúbria en Paris un libro antiquisimo de los Brahmas de la India titulado el *Ezour-Veda* y del cual, se reconoció, procedia toda la sublime moral del Evangelio.

—Atrasado me anda vd. en esas noticias cuando ignora que despues de eso, un juez supremo de Ceylan, llamado sir Alejandro Johnson, encontró en la biblioteca de los jesuítas de Pondichery, el original de ese nismo libro en que tanto se apoyó la incredulidad de Voltaire y probó, clara como la luz del dia, que el *Ezour-Veda* era obra del sabio jesuita Roberto Nobilibus, sobrino del cardenal Bellarmin; y que lo habia escrito en 1621, para convertir al Evangelio à los indios; no era, pues, estraño que las divinas máximas se encontrasen allí esplicadas.

—¿Y los *Kings* de China y las leyes de *Manon* tambien indias?

—De los *Kings* puedo decirle que el mas antiguo de esos cinco libros que forman la coleccion sagrada y se denomina *Chon-Kings* es obra de *Confucio*, que lo redactó 729 años antes de nuestra era moderna, y por lo que hace á *Manon*, nada puedo escribir porque nada escribió Noé y es averiguado que el *Manés* de Frigia, el *Mannys* de Alemania ó Germania el *Minos* de Grecia y *Manop* de la India son una sola misma persona, encontrandóse en todos esos nombres la palabra man con la terminacion *nés, nus, nos* y *nou ó noé*, la primera como artículo para significar la personalidad de la segunda, es decir, *noé*, un hombre Noé, porque la palabra *mau, nin* ó *men* significa *hombre*, segun las raices de esos idiomas.

—Algo podria replicar à V. sobre todo eso, pero prefiero ver antes si le es tan fácil atacar la anterioridad á la Biblia de las *Listas egipcias* de *Maneton* y de la *Gran crónica* egipcia tambien.

— Si, amigo mio, todo es facil de contestar, porque ha sido objeto de muy recientes estudios. El método que Champollion logró, á fuerza de ingenio y de paceneia, descubrir para interpretar los inscripciones egipcias, ha derramado mucha claridad en la noche de la remotísima antigüedad que la vanidad de esos pueblos se atribuia, y si no temiera cansar á Vds. entraria en detalles que pueden leerse en las obras de los ingleses Wilkinson y Stuart Poole, de los alemanes Lipsius, Buusen y Baecch, de los franceses Sacy, Martin y Champollion así como en las del italiano Rossellini. Pero en pocas palabras dice que la lista de Maneton, sacerdote que vivia tres siglos antes de Jesu-cristo, se reducen á una especie de cronologia de los antiguos reyes de Egipto, sin mas referencia que la de los nombres y los monumentos que se les atribuyen, y tan fuera la concordancia, que mientras uno, como por ejemplo, Boeckh cree poder deducir para el primer rey que hay en lista y se llama *Menés*, una antigüedad de 5,773 años antes de Jesucristo, Wilkinson, con iguales datos, la rebaja á 2,690. Sobre antigüedad de los egipcios se ha hecho mucho ruido con los *Zodiacos* esculpidos en ciertos monumentos, y á los buales, como el del templo de Douderah se suponia una existencia de mas de 3,000 años antes de Jesucristo: pero hé aquiq' se presenta el citado Champollion y lee con toda claridad su fecha y el nombre de grabador, resultando que se habia esculpido bajo la dominacion romana y al principio de nuestra era cristiana. Pues ¿qué diré de la Gran crónica ó vieja crónica, por la que tambien me preguntaba V? Que ninguna fé merece: primero porque no se la puede deducir firma ni fecha: segundo, porque da nombres griegos á los dioses egipcios, lo que indica la ignornacea del autor; y tercero, en fin, por que es evidentemente una simple cábala de alogia, puesto que concede al mundo una duracion anterior de 36,525 años' que vienen á ser, y fíjense Vds. bien en ello, los 365 dias del año multiplicados por 100 y ese *Menés* que, lo mismo en las listas de Maneton que en la Gran crónica, figura como el primer rey, no es otro que Noé; de la Biblia, segun el papel que representa en el diluvio universal.

—No insistiremos en esto: pero permitame volver á la India; que todos reconocen como la verdadera cuna de la humanidad: ?qué antiguedad concede Vd. á Manon?

—Repito á Vd. que Manon es tambien Noé, y si quiere convencerse de ello, vea los detalles de la tradicion india, que esplica de que manera un pescado cornudo cornudo predijo al primer lejislador Manon-Satgravata, que muy luego iba á ocurrir una sumersion general, „Debes, le dijo, construír„ un barco fuerte; bien asegurado con „ligaduras, y tu embarcaras en él con los siete richis ó „sábios; y lo hizo, llevando toda clase de semillas, etc."

De modo que aqui tiene vd. la prediccion del diluvio, la consruccion del arca, la salvacion de ocho personas, etc; y lo mismo que despues la division de la tierra entre los hijos Schema (Sem), Scharma (Cham) y Japeti (Jafet), asi como se que Noé maldijo á Scharma, porque se habia burlado de su involuntaria embriaguez; llo quiere Vd. mas claro?

—Vamos D. Luis: no hay que apurar tanto á un hombre. Mejor hazá V. en esplicarme lo que de modo alguno alcanzo; y por mas que se me considere un perro en tales cosas, puesto que delante de mí se han metido Vds. en esas honduras y hecho condicion de que yo les habia de entender, ?quiere V. decirme el por que de tanto empeño en probar que la Escritura Sagrada fué primero que ningun otro libro? Mas me parece haria al caso, la calidad, que la fecha.

Tiene V. mil razones' tio Rebollo, pues bien pudo Dios trasmitir su palabra en cualquiera otra época anterior ó posterior á la de Moisés; pero es que en varios de esos libros que se pretende poner en parangon con la Biblia se relatan los mismos hechos que en esta; desde luego tenemos el diluvio y saber que la primera relacion la dió Moisés. tiene pues. su importancia la fecha, sin negar por eso que la autenticidad, la correlacion, exactitud y demas cualidades en un libro histórico, sea lo pricipal; pero es que en esto la superioridad de nuestras escrituras se encuentra tan perfectamente establecida, que ya verá V. como D. Julian elude la materia.

—Francamente diré á V. que, solo por mi referencia, conozco los Vedas, el Zend-avesta, las listas de Maneton y los Kings.

—¿Y no será tambien por referencia el conocimiento que tenga vd. de la Biblia.

—¡Don Luis!

—No se ofenda vd; señor maestro, con la suposicion de mi sobrino; porque es lo cierto que à pesar de tantas recomendaciones, asi de los Concilios como de los Santos padres de la iglesia para que se leyese por todos la Biblia, calificada de armeria espiritual contra el poder del infierno por Origenes, de pan del alma por San Crisostomo de anti doto y medicina universal por San Ambrosio, ello es que ya sea por la prescripcion que dictó el Concilio de Trento, el cual en atencion á lo peligroso de las controversias de aquella época exigió que se obtuviese licencia del ordinario eclesiástico para leer las escrituras, ya por pura negligencia despues que el Papa Benedicto XIV dió reglas que hacian innecesarios tales requisitos; es lo cierto, repito que hay gran número de católicos que pasan por ilustrados y no han leido la Biblia.

—Yo, cuando menos; he leido el Génesis, que he considerado como lo mas importante.

—Pues no dejan de ofrecer interés los otros cuatro libros del Pentateuco, que es lo que escribió Moisés. Pero contentemos con ese punto de partida para establecer comparaciones, fijémonos bien y atienda el amigo Rebollo. El Sr. maestro ha leido, puede decirse que dia por dia y año por año, en el libro del Génesis todo lo ocurrido en el mundo desde que Dios lo creó hasta la muerte de José, último de los hijos de Jacob: esto comprende un periodo de 2,369 años bien contados. Pues viene despues el Exodo á seguir esta perfecta historia desde el dicho José hasta la ereccion del tabernaculo en el Monte Sinai por el mismo Moises 145 años despues, ó sean 2,514 desde la creacion En esta importantisima época de la revelacion, el Levitico se estiende en detallar los preceptos religiosos del Sr. y los ritos determinados para su culto Reanuda de nuevo su historia Moises en el libro de los Números, que ademas comprende la Constitucion politica del pueblo escogido, con la anterior dada á la religiosa finalmente, viene el Deutoronomia, que completa los preceptes antes y alcanza hasta la muerte de Moisés, época relativamente proxima y desde la cual puede decirse que la historia es fácil para todos los pueblos, sin que por ello deje de ser la Biblia la mas perfecta.

—Y esos otros que dice D. Julian, ¿no dan la historia tan clara.

—No, tio Rebollo, y V. mismo juzgará esplicándole yo, en pocas palabras, lo que es cada uno. La obra escrita que primero se nos citó que es la coleccion de los Vedas de la India, se compone de cuatro libros: 1 ° . El Rig, que contiene oraciones é himnos en verso. 2 ° El Yadjour que son otras oraciones en prosa. 3 ° El Sama que es lo mismo para ser cantado. Y 4 ° El Atharvan, que contiene fórmulas ó imprecaciones. En suma nada ó muy poco de historia en ellos, por lo cual los críticos los consideran como verdaderos poemas.

Veamos el Zen avesta de los caldeos; se compone tambien de varios libros, entre los cuales únicamente el primero, que se titula Vendidad, es reputado como verdaderamente antiguo por los filólogos; pero se reduce á oraciones; su segundo libro titulado una segunda parte en el Avesta, llamada Boundhech, en la que se encuentra algo de cosmogonía en medio de nociones de astronomía agricultura é instituciones civiles pero se reputa como de fecha muy posterior de dudosa autenticidad, y tomado de la Biblia gran parte de su contenido. De los *Kings* chinos y de las listas egipcias de *Manon*, ya dije antes lo que habia, y ahora pregunto yo á Vds. si puede nada de eso compararse como autenticidad y exactitud con los libros de Moisés, que desafian los escrúpulos del historiador mas exigente.

—?Y cómo me conciliará Vd. esa perfeccion y exactitud histórica en un libro que solo concede al mundo una duracion de 4,000 años cuando vino Jesucristo, con la antiguedad que, segun notas q' tengo á la vista, otorgan sus tradiciones á varios pueblos y no bajan de centenares de miles y hasta de millones de años? Vea Vd. lo que aqui me dicen antigüedad de los caldeos, mas 700.000 años; de los indios.3.892,873 años, de los chinos, dos millones de años Me parece que esto es concluyente, y cuenta que mis maestros no lo han inventado, sino que lo han encontrado escrito. Rebaje Vd. cuanto quiera por exageraciones ó errores de trasmesion; siempre resultará una gran diferencia con lo que la Biblia díce,

Es que me creo autorizado ó rebajar tanto, que no quedará diferencia alguna.

—Autorizado!

—Si, señor; y voy á probarlo. Principiaré por hacer observar que el mero hecho de tan prolongadas existencias de pueblos, se nos presenta con todas las apariencias del error y no puede menos de promover la duda, ó mas bien la incredulidad.

Setecientos mil años, por lo menos, cuando el periodo histórico solamente nos dá razon de cuatro mil! ? Pues, quéfué de la humanidad durante los 696,000 años restantes? ¿Qué hizo? ¿Es que los pasó durmiendo y en completa inactividad?

En presencia de relatos tan increibles, deben analizarse los heches y comprobarse los datos, procurando desde luego averiguar lo q' cada cual da à uno de esos pueblos y pudo entender por un año.

Los astronomos caldeos, por ejemplo, han computado por soses, neres y sares el tiempo transcurrido desde la creacion, sin que hoy se pueda saber de cierto lo que tales palabras significaban pero llegaron á marcar 432,000 años como valor de todo el tiempo trascurrido desde la creacion hasta el diluvio, cuyo espacio se llena en sus tradiciones é historia con diez vidas de hombre, exactamente como en la Biblia; pero á 43,200 años por término medio cada vida. Ahora pregunto yo al amigo Rebollo, ¿que impresiona mas su animo y solicita mas su creencia? ¿el hecho de que un hombre pueda vivir cuarenta mil años, ó la conciencia de que en realidad hayan sido diez generaciones las que vivieron antes del diluvio? En esto último ambas relaciones concuerdan; en lo primero hay desatentada exageracion y error probabilisimo: ¿que debe creerse?

—Lo que es à mi, ni fraile descalzos me hacen creer que nadie viva 40,000 años.

Pues añada V. á eso que el décimo de esos patriarcas caldeos representa en su historia el mesmo papel que Noé en la Biblia, y me parece que la duda puede quedar ya. Si de los caldeos, pasamos à los chinois, encontráremos poco mas ó ménos igual diferencia al lado de la misma prueba, ó mejor dicho, con mas fuerte prueba' porque contándo por millones los años anti-diluvianos de su tradicion, resulta mas ab surdo aun que se llenen con las diez generaciones que arrancan del *Hoang ii* para determinar, segun dice Confucio en su obra titulada *Sias ul-jum* con *Ncuhoa* Noé, el cual hizo una gran barca para salvarse da la inundancion. Evidentemente los hechos tienen mas valor que los números en estos casos, y si hubo año- en tal cantidad no pudieron ser como los nuestros.

— Que dice V. á eso, mahister?

—¡Eh!.... señor doctor, digo que como estoy ya cansado de este trabajo de relacionar notas y entresacar argumentos, no puedo en este instante rebatir los del amigo D. Luis. Por lo demás, recordaré á vds. que el principio de nuestra discusion y el objeto de esta, es mas científico que histórico, siendo vd. el que sostenia, por una parte, que la ciencia no basta por si sola para satisfacer la curiosidad de los sábios, necesitando del auxilio de la verdad revelada, y por otra, que la Biblia se ha adelantado á la ciencia, sobre todo en geologia, y que en nada se contradicen las deducciones de esta y las afirmaciones contenidas en la tradicion mosáica.

—Asi es; y solamente porque Vd. lo tuvo á bien, hemos entrado en el terreno histórico, en el que don Luis ha sostenido lo que yo llamo la buena causa.

—No lo niego: crei sacar ventaja de ciertos datos que me habian enviado....

—Y que con razon presumia Vd. me seria dificil refutar, no contando con los estudios especiales de nuestro jóven cura. Pero ya que así han venido las cosas y que está Vd. cansado, dejemos la geología para otra tarde, no sin hacer constar como resultado de la conferencia de hoy, que el libro de Moisés contiene y constituye la mas antigua, la mas exacta y la mas verdadera historia del principio de la humanidad.

Testigo actuario.

Manuel Casado.

Campo Neutral

Sucesos de Navarro.

Despues de lo que tanto ha hablado la prensa sobre los escándalosos sucesos de este pueblo aún tenemos que seguir la tarea de esclarecer los hechos, para que el pueblo de Buenos Aires, en posesion de todos los escándalos que han ocurrido, juzgue hasta donde ha llegado el crímen del círculo que sostiene la candidatura del general Mitre.

Preso ya el juez de paz del partido y desbandados los asesinos compañeros del célebre Moreira, el señor juez del crímen tuvo conocimiento que en la fonda de don Pedro Bordas, sitnada en la esquina de la plaza del pueblo, punto de reunion cotidiano del círculo Mitrista y de la horda de asesinos encabezada por Juan Moreira, existe adentro de una letrina una cantidad de ropa ensangrentada, huellas inequívocas de un oculto crímen.

Con este aviso. se trasladó allí el referido Juez, é hizo estraer esa ropa ensangrentada que estaba en el fondo de la letrina; y en la revisacion que se hizo en la casa, se encontró en una de las piezas de la fonda un chaleco lleno de sangre y un gran charco de esta en el piso. Hasta hoy, no se sabe nco seguridad q' oculto crímen se oculta en ese misterio, pues todos los asesinos huyen de la accion de la justicia y otros que no lo son, ponen todo el empeño posible en evitar que estos caigan en poder de la autoridad.

De los sumarios levantados por el Juez del Crímen, resultan muchas y muchas complicaciones, que mas tarde han de aclarar, y entónces pondremos en la picota á todos los que resulten complicados, pues no hemos de descansar hasta no probar evidentemente que los hombres de accion y los criminales existen solo en el funesto círculo que sostiene al general Mitro.

Es tal el cinismo de estos hombres y la desvergüenza con que proceden, que el Sábado, víspera de la eleccion, el Juez de Paz interino, se presentó al Mayor de Batallon Provincial, pidiéndole la fuerza pública necesaria, para ponerla á disposicion de la mesa y otra para recorrer el pueblo, todo lo cual le fué concedido en el acto por el Gefe. El dia de ayer á las 8 de la mañana, volvió el referido Juez á hacer la solicitud mencionada y el Gefe á hacer la concesion. No les quedaba á los señores mitristas ninguna escusa ni causa justificada para no hacer la eleccion; pero con la desvergüenza q' tanto les caracteriza, se presentan á las nueve de la mañana los señores Galarce, Pardo y Aballá y dicen al Gefe que no harian eleccion porque tenian miedo á la fuerza pública, siendo que ésta estaba como se deja dicho á disposicion del Juez de Paz de la mesa.

El Juez de Paz interino Galarce, no puso la urna electoral en el átrio de la iglesia; dejó ésta guardada en el Juzgado y se escondió en su casa, no queriendo concurrir por mas que se le mandó llamar; pero tuvo muy buen cuidado de entregar los registros la víspera de la eleccion á los señores escrutadores, para que ellos llenasen sosegadamente en su casa y mas tarde, con toda desfachatez, se presenta en el Juzgado á las cinco de la tarde y confiesan escandalosamente que los Registros los habia entregado á los escrutadores, de todo lo cual hace una demostracion bajo su firma, declarando ser culpable el no haber tenido lugar las elecciones en este pueblo y haciendo recaer toda la responsabilidad sobre los escrutadores, que seguramente tendrán que pagar la multa que la ley les impone. Pero todo esto no es nada en comparacion de lo que hicieron despues. Ya estaban llenos los Registros á su antojo y con seiscientos votos á favor de su lista; pero hé aquí que el Juez de Paz Galarce, bajo su firma y ante testigos, les declara la trapisonda dando por nulas las elecciones hechas en el fondin de Borda; entónces pues inutilizan los Registros y formulan una estupenda protesta, fundándola en miedo, en terror y en pánico, todo debido á veinte y cinco soldados que el Gefe puso á disposicion de ellos y no tenian miedo ni terror, cuando Juan Moreira y la horda de asesinos los abrazaba y compartia con ellos los manjares de su mesa.

Continuará.

Cárlos M. Echegaray.

Noticias del dia

Una sesion borrascosa—Parece que la sesion de anteayer, de la Cámara, fué borrascosísima.

Varios diputados mitristas, haciéndose la gente dura de pelar, increparon groseramente á algunos diputados del bando opuesto. porque pedian estos se ocupara la Cámara de aprobar las elecciones de la cuarta seccion de campaña.

Estos incidentes motivaron algunos otros personales que, segun nos informan, fueron fatales para algun diputado mitrista.

La barra, compuesta ese dia en su mayor parte de gente alegre y desocupada, rió grandemente de algunos discursos elegíacos pronunciados por los diputados mitristas, quienes se retiraron porque ya algun zumbon se preparaba á hacer alguna de las suyas.

Márcos Gutierrez—Hoy es el vigésimo segundo aniversario del natalicio del distinguido jeneral de Nueva Granada, don Márcos Gutierrez.

Con este motivo los granadinos residentes en Buenos Aires, dan una gran comida y baile en honor del benemérito general, que á la corta edad que cuenta, ha asombrado ya al mundo con sus ruidosos hechos de armas.

Nosotros, sin estar invitados á esa comida y baile, deseamos á los concurrentes todos los buenos momentos que se gozan en esa clase de fiestas, y ademas, como decian nuestras *tias* negras, "que su mercé el general Gutierrez los cumpla muy felices."

Dios dé larga vida y vasto campo para esplayar sus bellos méritos y cualidades, al general don Márcos Gutierrez.

Las fiestas del 25 de Mayo—Segun "La Prensa," ha tenido lugar una conferencia entre el señor Presidente de la República y el Sr. O'Gorman.

Haciendo referencia á ella dice:

Esta conferencia ha tenido por objeto acordar las medidas necesarias para que el dia 25 de Mayo próximo, la plaza de Santa Lucia sea ocupada por las fuerzas de línea, de guarnicion en esta ciudad, y el Sr. Presidente pueda pasar la revista militar.

El Sr. Sarmiento ha ordenado tambien bajen á esta ciudad algunos batallones de línea que se encuentran de servicio en diversos puntos.

El piquete de artilleria que tiene á sus órdenes el Coronel D. Donato Alvarez en Concordia, llegará en el primer vapor que venga de aquel punto.

Si la situacion de la Provincia de Entre-Rios se consolida, se hará bajar tambien á esta ciudad el Regimiento 1° de Caballeria de Línea que cuenta con cuatrocientas plazas.

Deben bajar tambien los batallones 5° y 3°

El señor Presidente, quiere que todas estas fuerzas de línea permanezcan en esta ciudad hasta que pase la eleccion de Presidente de la República.

El dia 25 de Mayo, todas las fuerzas estarán de parada en la Plaza de la Victoria hasta la terminacion del *Te-Deum*.

Los artilleros serán dotados para ese dia de un vestuario lujoso y nuevo.

Despues de la parada las fuerzas desfilarán por la calle de Bolivar hasta la plaza de Santa Lucia que ocuparán.

Un capataz modelo—Varias personas respetables domiciliadas en Palermo, nos han referido los escándalos que diariamente comete en esa localidad, un tal Francisco Paco, capataz de aquella cuadrilla municipal.

Los desórdenes se repiten á cada instante, tomando cada vez un carácter mas amenazador.

Ultimamente este capataz hizo formar la cuadrilla de peones, la hizo embriagar y que prorumpiera en vivas á él, al general Mitre y á su partido.

De cada una de estas *vivadas*, la cuadrilla se desparrama y va á provocar escándalos y peleas entre los individuos que estan afiliados al partido del Dr. Alsina.

Muchos son los escándalos y asonadas dadas ya, sin que la municipalidad, que tal vez no conoce el hecho, haya apercibido al referido capataz, á quien uno solo de los hechos cometidos era sobrada razon para haberlo destituido.

Mañana, con datos mas ámplios, volveremos á insistir sobre este abuso incalificable.

Desafío—A inmediaciones del paraje denominado Puente Maldonado, Belgrano tuvo lugar antenoche un duelo entre dos individuos argentinos.

Pocos momentos hacia que habian tenido una cuestion en una fonda, ubicada en la calle del Paraguay.

Estaban armados, uno de una daga, el otro de un revólver.

Ambos resultaron heridos y en momentos que hacian esfuerzos para ultimarse, fueron desapartados por un sugeto que á la zazon transitaba por aquel sitio.

Era tal la fiebre que tenian por matarse, que ambos se volvieron contra el mediador y le hicieron huir.

Este dió parte del hecho en la comisaria 17ª desde donde se mandaron algunos vijilantes, que solo encontraron á uno de los combatientes que tenia tres balazos en el cuerpo.

Se le remitió inmediatamente al Hospital, en donde le estrajeron los proyectiles.

El bandido Moreira—Vamos á dar cuenta à nuestros lectores de un nuevo crímen del bandido Moreira.

Esta vez, el pueblo de Marcos Paz, ha sido el lugar elegido para teatro de sus hazañas.

El vecindario pacífico de ese pueblo, fué alarmado el Domingo con la noticia de un crímen salvajo, perpetrado á inmediaciones de la chacra del Sr. Diaz.

La víctima esta vez, ha sido un pobre panadero de nacionalidad francesa, que ejercia su comercio en las poblaciones vecinas.

El cadáver fué encontrado como á las tres de la tarde, á espaldas de la chacra del S Diaz, por algunos peones de ese que en aquel momento pasaban por allí.

Presenta 17 *puñaladas* en el cuerpo y un hachazo en la cabeza.

Inmediatamente que el Sr. Diaz tuvo conocimiento del hecho, montó á caballo, saliendo en compañía de cuatro peones á recorrer el campo, en busca de Moreira, pues era indudable que solo él era capaz de cometer tan barbaro crímen.

Todas las pesquisas hechas para descubrir el paradero del bandido fueron infructuosas.

Segun nos informan, Moreira se encuentra actualmente en la Villa de Lujan.

Es necesario que la policía tome medidas enérjicas a fin de evitar la repeticion de estos hechos que mantienen en constante alarma a los vecinos del Oeste, á quienes Moreira se ha hecho tan temible que á su solo nombre tiemblan.

Las comisiones enviadas anteriormente en su persecucion no han producido buen resultado, por el aparato de fuerza de que se les ha rodeado y la publicidad que se les ha dado, que solo han servido para prevenir á Moreira, dándole tiempo de espera .

Nos parece que lo mejor seria dirigir circulares á todos los jueces de paz, con órden terminante de emplear todos los medios que disponga para lograr su captura.

El desémbarco de los cañones—El Ingeniero Rossi director de los trabajos que se practican en el arsenal de Zarate, suministra los siguientes pormenores acerca del desembarco de los grandes cañones

"Se desembarco el primero el lunes por la tarde.

Se desembarco el segundo el martes por la tarde.

De á 25 toneladas cada uno.

Consiste el primer acto en llevarle bajo el picaporte lo que se hace levantandolos un poco con a bomba hidraulica y con motores.

Despues se ata el cañon para poder apiicar los motores.

Una dificultad seria consiste en que los muñones son muy cortos y toda la forma del cañon se presta muy poco, faltando el cascabel.

Se ata tres veces con unas cuerdas de à 8 pulgadas, las que dan 8 vueltas cada, vez, 1 por delante, 2 por atras de los muñones y 3 en la culata.

Se aplican los motores y empieza el levantamiento.

Dos de los motores pueden soportar todo el peso del cañon solo cada uno, el tercero es mas chico y lleva la culata por arriba.

Las cubiertas del buque se han serruchado de manera que el picaporte se halla mas grande como de 7 piés.

Sin enbargo basta poco para que el cañon toque á las cubiertas, porque no se quiere ponorle tan perpendicular como se pudiese.

En los dos guiñotes y cabestrante que dan el movimiento, trabajan 32 hombres, quienes llevan el peso con toda seguridad.

Levantando el cañon hasta arriba de la primera cubierta se paran los guiñotes y el cabestrante, y la misma jente trabaja en los dos cabrestantes que á una distancia de á 120 pies tiran los palos del pescante por atras, por medio de enormes motores y unas cuerdas de alambre conpuestas cada una de 5 cuerdas de alambre ordinario.

Cada uno de los cabestrantes tiene que llevar 13 toneladas mas ó ménos.

"Retirado el pescante hasta 5 piés de su altura máxima el cañon está arriba del carro, sobre el cual se le baja aflojando los motores levantadores. El carro tiene 6 ejes.

Enterrado vivo—En un periódico de San Felipe Chile, leemos lo siguiente que arroje una sospecha terrible de que haya sido enterrado vivo un sér humano.

"El 2 del presente ha dejado de existir repentinamente D. Exequiel Sifon de nacionalidad argentina, casado en Chile y avecindado en esta localidad.

El Sr. Sifon, recien llegaba á su casa calle del Medio, acompañado de un amigo, almorzó y despues pasó á su escritorio, donde, momentos despues ; cayo para no levantarse mas, sin exhalar ni un suspiro, esta circuntancia hacia muy necesario haber consultado á un doctor en medicina antes de haberle dado sepultura, ó haber detenido el cadaver hasta que se declarase la descomposicion signo seguro de muerte lo que prueba no esta lejos, ni dudoso que haya sido enterrado vivo y comprobante de esta asercion, cópiese lo que encuentra a manos y que tiene mucho de analogía, con el caso presente, pues que el Sr. Sifon sufria algo del corazon.

"En el síncope, el corazon deja de latir, la circulacion de la sangre se suspende el cerebro y lo mas órganos no recibiendo el estimulante de la vitalidad, cesan en sus funciones. Si el sincope es completo, la muerte inmediata es su consecuencia si es incompleto la vida hace una pausa y tenemos la muerte aparente.

En este último caso, no hay respiracion, ni movimiento alguno la sensibilidad general está apagada y no pudiendo apreciar, por los actuales medios de investigacion, los restos de circulacion que existen, se cree que la muerte es verdaderamente y enterranos a una persona viva creyendola un cadaver.

El enterramiento de vivos creyéndoles muertos está desgraciadamente muy justificado.

De algunos datos que tengo a la vista resulta que de 181, reconocidos por Bruhier 124 fueron enterrados vivos 4 abiertos por el cirujano antes

de morir 53 volvieron despues de estar encerrados en la caja.

Loguorn cita 218 casos, de los cuales 24, fueron enterrados vivos y los restantes volvieron a la vida al tiempo de enterrarlos.... sin ir mas lejos, aquí en Aconcagua ha habido varios casos de muertos q' han vuelto a la vida antes de caer a la osa y que han seguido viviendo por muchos años.

Quiera Dios q' estas advertencias no sean causa de mayor sufrimiento para su inconsolable esposa, familia y amigos.

MUNICIPALIDAD

La Comision Municipal recibirá propuestas verbales el juéves 28 de Mayo, á las 2 en punto de tarde para la enagenacion de los impuestos de alumbrado público y el de Patentes Municipales por todo el año de 1874 con escepcion de las de Tramways bajo las bases siguientes.

1. ° Las propuestas deben hacerse separadamente por cada impuesto.

2. ° Las escepciones legales del primero serán por cuenta de los licitado es.

3. ° Los referidos impuestos se cobrarán bajo la base de que los contribuyentes satisfarán en el presente año las mismas cuotas que en el anterior por disponerlo así las leyes sancionadas, cuyos conocimientos serán suministrados por la Contaduria á los que los soliciten.

4. ° Los que quieran hacer propuestas deberán presentar á la secretaria con anticipacion al dia del remate una fianza, para ser ó no aceptadas por la Comision, siendo entendido que no será admitido á hacer postura aquel cuya fianza no hubiese sido aceptada.

5. ° El rematador y sus fiadores aceptada que sea la oferta, firmarán el contrato respectivo, de mancomun el insolidum letras pagaderas, el último dia de cada mes por la mensual suma que corresponda.

6. ° Los contratistas cobrarán por su cuenta y riesgo y á todo evento los impuestos referidos con sujecion á las cuetas que la ley de la materia impone y dejará mensualmente una papeleta del impuesto que reciba á cada contribuyente.

7. ° Las papeletas para la cobranza del impuesto de alumbrado se pondrá como de uso en circulacion el 20 de cada mes para los impuestos del mes corriente, Deberán ser llamados por los contratistas con árreglo al padron del dia y sometidos despues de concluido el trabajo, á la revision del encargado del padron municipal para que las anote y sille si ellas están conformes con el artículo anterior, haciéndolas así válidas para la recaudacion.

8. ° El Consejo de Gobierno de la Municipalidad resolverá definitivamente sobretodo reclamo que se haga por los contribuyentes en razon de de exigírseles por los rematadores mayor cuota que la que les corresponda abonar segun la clasificacion de la ley.

9. ° La Corporacion facilitará á los rematadores el Padron Municipal para que se saque una cópia de él para la mas pronta expedicion en sus trabajos, debiendo este ser devuelto á la Contaduria Municipal á la mayor brevedad.

10 Los contratistas estaran al aumento ó disminucion de puertas como asi mismo á la alta ó baja que sufra el padron á causa de las variaciones por los cambios de negocios, &, debiendo imponer mensualmente á la Contaduria de las variaciones aumentos ó disminuciones que notaren en aquel, para no sufrir retardo en la toma de razon, previa su verificacion por la misma y sello de las papeletas segun indica el art 7. °

11 Queda entendido que los establecimientos públicos del Estado y las casas ó víviendas que sean completamente desocupadas todo el mes son exentas del impuesto; pero no lo son, las que deshabitados contengan durante ó parte del mes muebles ú objetos cualesquiera.

Mariano Obarrio.
Secretario.

—

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1. ° Los rodados del trafico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta trescientos los de dos ruedas con llanta y doscientos los de cuatro ruedas.

Ar. 2. ° Los carruages particulares, los coches galeras y volantas y demas carruages ó diligencias pagarán una patente de setecientos pesos, siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3. ° Toda mesa de billar y los juegos de pelota bolsoc y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4. ° Los circos de gallos pagaran una patente de (20,000 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5. ° Los dueños de perros pagaran una patente de (50 pesos) cincuenta pesos por cada uno de estos.

Art. 6. ° Comuníquese etc.

ANDRES SOMELLERA.
Ramon de Udaeta.
Secretario.

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acúsese recibo á quienes corresponda publiquese y dése al Registro Oficial.

ACOSTA.
LEOPOLDO BASABILBASÓ.

Nota—El articulo 2. ° de la Ley 8 de Agosto de 1873 dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho término se encuentren sin ella, incurriran en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3. ° Las patentes municipales se pagaran integras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del articulo anterior.

ALUMBRADO PUBLICO

Alunbrado de gas—Id de kerosene.

1. ª Clase—Las casas de consignacion, introductoras, de esportacion, negocios y escritorios marítimos, ajencias de vapores; barracas, almacenes por mayor, de fierros, de caldos comestibles, depositos de efectos, granos, carruages y de toda clase de hacienda ó mercancia, almacenes navales reñideros, canchas, billares, corralones de madera de fierro, de pizarra, de carbon, de baldosas, de cal, molinos á vapor, imprentas, hoteles, restaurants, monte-pios, escribános públicos, compañias de seguros, bancos, escritorios de cambios y casas de descuentos, bazares, clubs, teatros y otras casas de exhibiciones publicas, casas amuebladas, asociaciones particulares de comercio, recreo consumo, mercados públicos, ferro carriles, casas y escritorios de remate, almacenes de suelas, droguerias, pinturerias, ferreterias, alambiques, aserraderos de madera, curtiembres, atahonas, harinerias, fraterias, muebleriías, joyerias, baños públicos, cocherias, caballerizas de alquiler y le toda clase de compañias, empresas y asociaciones de comercio no espresadas en esta ley.

Gas 40 pesos kerosene 20 pesos

2. ª Clase- Las panaderias, hormerias, sombrererias; roperias sastrerias, carpinterias, zapaterias, peluquerias, barberias, perfumerias, constructores de velas de buques, jabon, coches, carros lideos, cerveza, licores, almidon, fosforos, escobas, plumeros, guitarras, cohetes, galletas, muebles, tintorerias, chocolaterias y toda clase de fabricas no espresadas en esta ley, confiterias, cigarrerias, tiendas donde se vende ropa hecha, de bordados, mercerias, fundiciones, broncerias, boticas platerias, relojerias, litografias, alfarerias, quincallerias, morrionerias. venta de camas, corralones de carros de trafico y aguadores donde se depositan mas de uno, librerias, talabarterias, lomillerias tapicerias, marmolerias, lampistas, retratista al óleo y al daguerreotipo, almacenes de instrumentos de musica, papel pintado cuadro., pinturas, espejos, vidrios pianos, tornerias, boterias, sangradores, toneleras, papelerias, broncerias, doradores, tiendas de equipos militares, cordonerias, herrerias, cafés, fondas, jardines, bódegones y toda casa de comida no espresada en 1ª categoria, venta de polvo el ladrillo, cal y toda casa que venda efectos por mayor y menor, escritorios y agencias de toda clase no espresadas en 1ª categoria y los conventillos.

Gas 30 pesos Kerosene 15 pesos.

3. ª Clase—Las canterias modistas, colchonerias, chancherias, almacenes por menor, tiendas, pulperias, canasterias, jugeterias, hojalaterias, tacherias, armerias, encuadernadores maestros mayores de albañileria y de todo oficio limpiadores de ropa, de sombreros jardines donde se venden flores ó plantas y lapiderias.

Gas 20 pesos Kerosene 15 pesos.

4. ª Clase—Los médicos, cirujanos, arquitectos, agrimensores, contadores, procuradores, abogados, cor edores, puestos de frutas, maicerias, boliches, carbonerias cajonerias, peineterias, carnicerias, puestos de verdura, quinta donde se venden verduras, talleres de artes y oficios y las de industrias, ramos de comercio ó profesiones no comprendidas en esta ley.

Gas 20 pesos—Kerosene 10 pesos

5. ª Clase—Las casas y cuartos á la calle ocupadas por las familias donde no se ejorza ramo de comercio profesion, y las cocheras de uso particular.

Gas 5 pesos—Kerosene 3 pesos

Art. 2 ° Los impuestos de que habla el artículo anterior se cobrarán solamente en las calles donde se haga el servicio.

Además del impuesto correspondiente á su clase, por la puerta principal de cada establecimiento ó casa de familia, se pagará la mitad por cada una de las otras puertas que tengan sobre la calle como tambien las ventanas y espacios que sirvan para muestras; aunque no se haga uso de ella siendo del mismo ó igual negocio las dos puertas contiguas de la esquina, ya sea el pilar que las livide de madera ó material, se consideran como dos.

No se cobrará por las puertas tapiadas con material ó con reja, ni por las casas desocupadas, mas por toda casa que estuviera ocupada al tiempo de recaudarse el impuesto, y el ocupante no justificase con el boleto respectivo haber pagado en otra casa el mes que se le cobra, deberá abonarlo íntegro aunque esté recien ocupada.

Art 3 °—Las casas ó establecimientos en que hubiese negocios sujetos á impuestos de diferentes clases pagarán por mayor, y en las que hubiese mas de un inquilino: él se abonará por el propietario de la finca, si ellos se rehusasen á pagar lo.

Art. 4 °—Las cuestiones ó dudas que se sucitasen entre el recaudador el contribuyente; sobre demasia ó cobro indebido del impuesto serán decididas por la Comision Municipal del ramo, con apelacion dentro de tres dias, para ante el Consejo de Gobierno, cuya decision hará cosa juzgada,

En caso de resistencia al pago de los impuestos se hará efectivo por los Comisarios de la Policía dentro de ocho dias de haberse presentado por los recaudadores las papeletas, embargando y vendiendo muebles ó efectos suficientes que no estén esceptuados por la ley.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1 ° Los impuestos generales y municipales, serán recaudados el presente año, con arreglo à las leyes vigentes en el año anterior.

Art. 2 ° Comuníquese al Poder Ejecutivo.—ANDRADES SOMELLERA—*Ramon de Udaeta*, secretario—Abril 20 de 1874. Cumplase acúsese recibo, comuníquese é insértese en el Registro Oficial--ACOSTA—Leopoldo Basavi-Baso.

No. 923 a29-40p

—

Los pintores qee quieran hacer propuestas para el adorno de la Plaza Victoria, pueden presentar sus propuestas y planos á la Comision de Fiestas, en la Secretaria de Secciones dela Municipalidad, el Sabado 2 del entrante.

—

Mariano Oborrio
Secretario

Telégrafo Comercial

Bolsa

Apesar de ser hoy dia de liquidacion, y que los vencimientos de cédulas hipotecarias ascendieron á la fuerte suma de 5.807,000 ps fts., las transacciones fueron poco animadas.

Las ventas al contado ascendieron solo á pesos fuertes 204,200

La liquidacion se efectuó sin tropiezo alguno, aunque se susurraba que un corredor faltaria á última hora

Despues de hora las ventas alcanzaron á 270,000 ps. fts. pero con una baja de un 1⁄4 p% al contado y para fin de Mayo 3⁄8 p% de baja.

El detalle de las operaciones fué así: al contado série A 2000 á 82 1⁄4; 5000 á 82 1⁄2, 58200 á 82 5⁄8, 94000 á 82 3⁄4.

Mayo 21, 10000 á 89 3⁄4, 45000 á 82 1⁄8, 71000 á 83.

En la liquidacion al contado 80000 a 82 2⁄5, 15000 a 81 3⁄4, 40000 a 82 5⁄8.

Para el 1 ° de mayo, 46000 a 82 1⁄2, Para fin de mayo, 20000 a 82 3⁄4, 50000 a 82 5⁄8.

Salida de vapores

Para la Asuncion

Con escala en Corrientes y puertos intermedios del Tarasito el vapor Paquete Nacional CISNE saldrá el Domingo 19 del corriente á las 10 de la mañana, conduciendo carga y pasageros.

Desde el Lunes 13 del corriente la Agencia proporcionará lanchas para embarque de la carga por cuenta de los cargadores.

Agentes—A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Vapores esperados de los Rio

Lunes Lujan Sta. Fé Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé Jueves Lujan Rosario, Sabado Capitan Rosario.

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miercoles Primer ArgentinoSanta-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Irís Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Santa Eé " Diamante Concordia Genoral Nazar Rosario, Jueves Proveedor Rosario, Viernes Primer Argentino Sta Fé, " Herminia Gualeguay, Sàbado Capitan Sta Fé, " Iris Uruguay " Rio Apa Rosario, Domingo Proveedor Rosoria, " General Nazar ".

BANCOS

DE LA PROVINCA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letra scuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftsr Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1 ° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses. con la condicion de ser pagados íntegros ásu vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1 ° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y se reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comerciales

Se abona el........... 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista	7	p%	anual
Con 30 dias de aviso	8	id	id
A 60 y 90 dias	9	id	id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m|c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

Balance de la Caja Municipal de hoy Lúnes 27 de Abril 1874

	Acciones de los caminos FLORES Y GAUNA	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	LETRAS	MONEDA Corriente
Existencia del sábado 25 en el Banco de la Provincia		236465			
Id. en el Banco Nacional en garantía de una letra de 80,000 pfts			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente					2066 76
Id. en la Caja Municipal	300000			502650	
ENTRADAS					
Recibido de la Oficina de Impuestos por el producto de sepulturas, conducion de cadáveres id de contraste y depositado en el Banco Nacional					140
	300000	236465	2197500	502650	4082 8
SALIDAS					
A Laureano Rivas por medicinas suministradas durante la epidemia					32 32
Existencia de hoy Lúnes 27	300000	236465	2197500	502650	2222 44
	300000	236465	2197500	502650	2254 76

Buenos Aires, Abril 27 de 1874

Publíquese
Nazar
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Quintana.

José I. Gallardo

Balance de la Caja Municipal de hoy mártes 28 de Abril 1874.

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia de ayer Lúnes 27, en el Banco de la Provincia		236465			
Id. en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente					2222 44
Id. en la caja Municipal	300000			502650	
ENTRADAS					
Recibido de la oficina de impuestos por el producto Venta de Sepulturas, conducion de cadávres, derechos de oficina, delineaciones y contraste, y depósito en el Banco Nacional					202
Id de Rafael Echenigue, practicante de la parroquia de San Juan Evangelista, por devolucion que hace del ajuste hecho de mas en sus haberes y depositado en el Banco Nacional					104 8
	300000	236465	2197500	502650	2528 52
SALIDAS					
A Pedro Bianchi peon de la cuadrilla al cargo del capataz Bocalandao, por sus jornales del mes de diciembre, enero, febrero y 14 dias de marzo último					137 28
A Miguel Villanueva, por pan, harina y bizcochos entregados al establecimiento desde ei 21 de abril hasta la fecha					101 12
A Mercedes L. de Ruiz, preceptora por la subvencion acordada á la escuela N. 6, por el mes de diciembre último					40
A Emilio Cardalda por medicinas suministradas durante la epidemia					113 12
Existencia de hoy Mártes 28	300000	236465	2197500	502650	2137 00
	300000	236465	2197500	502650	2538 52

Buenos Aires, Abril 28 de 1874.

Publíquese
Nazar.
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Quintana.

José I. Gallardo.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado

Capital autorizado.... £ **1.500,000**
Capital suscrito...... " **1.000.000**

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los inteeses sorresá como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
on 15 dias de aviso ...... 8 "
A plazo fijo de 60 dias .... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente: 15 p % anual:

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales de „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „Britishs tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdees, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsordam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank o Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóntres, del National Bank en Irlanda y de los agentes. cartas de crédito pagaderas en esta como bajo del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1 ° de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista............. 6 p%
A plazo fijo de 39 dias........... 8 "
" " 60 dias........... 9 "
" " 90 dias........... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1 ° de Novimbre de 1873.

Se retario.

Diversiones publicas

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Magdalena Mariani, prima soprano assoluta.
Maria Luiglia Durand, prima soprano leggiera.
Marietta Biancolini, mezza soprano.
Carlo Vulterini, Girolamo Picciol — Tenori
Luigi Colornesse, Gaetano Toledo — Baritoni
Marcell Junca, Carlo Trivero — Bassi
Nico a Brassi, maestro concertador y director de orquesta.

Los precios de las localidades son los de costumbre.

Los señores accionistas tienen la preferencia en la eleccion de los palcos y palquitos de cazuela. Queda abierta una temporada de sesenta funciones para la cual los abonados à las localidades, escepto los palcos y los palquitos de cazuela, gozarán una rebaja de 20 por ciento.

Al efecto la boleteria del teatro queda abierta desde ya, desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

Entre las óperas nuevas de gran espectáculo que tendrán lugar en la temporada mencionada, se pondrán en escena:

Las Vísperas Sicilianas, del mastro Verdi.
La Hebrea, de Halevy.
El Guarany, de Gomez.
Los prometidos esposos, de Ponchielli.

La orquesta será compuesta de los mismos profesores del año anterior, agregando algunos otros que deben llegar prontamente con los artistas.

OPERA

Sociedad del Teatro

Se hace saber á los señores Accionistas y al público en general, que está contratada la gran Compañia Lírica, que debe funcionar en la proxima temporada, y de la cual forman parte los siguientes artistas:

Sra. Emma Wiziack, soprano absoluto.
Sta. Stella Bonheur, mezzo soprano contralto.
Sr. F. Aramburo, primer tenor.
Sr. Julio Perrotti, primer tenor.
Sr. V. Cottoni, primer barítono.
Sr. Delia Torre, bajo.

Y otros artista de mérito, cuyos nombres daremos despues.

La gran reputacion europea de la señora Wiziack y proporcionalmente la de los otros artistas, así como de los elementos para una *mise en scéne* rica y apropiada, garanten al público una brillante temporada lírica.

Permitiéndolo, como lo permite, el numeroso y bien convinado personal de la compañia, serán puestas en escena todas las óperas del repertorio italiano, como del francés y aleman, que mas aceptacion han tenido en Buenos Aires: y á mas varias óperas nuevas, entre ellas:

La Hebréa, de Halevy.
El Guarauy, de Cárlos Gomez.
Julieta y Romeo, de Gounod.
La Stella del Norte, de Meyerber.

PREVENCION--Teniendo los señores Accionistas preferencia en la eleccion de palcos y demas localidades, las personas que aun quieran tomar acciones se dirijiran por escrito al Secretario de la Sociedad.

Los abonos serán recibidos todos los dias, desde las 12 hasta las 4 de la tarde, en el escritorio de la sociedad, que es en el mismo teatro entrando por el vestíbulo.

Los señores Accionistas deben pasar á escojer sús localidades hasta el dia 25 del corriente, pasado cuyo término la comision no podrá garantirles la preferencia.

Buenos Aires, Abril 14 de 1874.

Por autorizacion de la Comison Directiva.

El Gerente: SANTOS PEREYRA.

VICTORIA

INAUGURACION

COMPAÑIA ESPAÑOLA

Grandiosas representaciones

SABADO 2

Isabel de Inglaterra ó la hija de Ana Bolena.

en 3 actos.

Termínará con la peti-pieza

LA CASA DEL AUTOR

DOMINGO 3

La Cabaña de Tom ó la esclavitud de los negros

Gran drama en 6 actos.

Terminando la funcion con la peti-pieza

LAS CITAS A MEDIA NOCHE

A las 7 1⁄2

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,

Direction de Mr. Pontis.

Vendredi 1 mai.

L'infortunee Caroline

Divertissement de deus.

On commencera par le

Tambour battant, vaudeville en 1 acte.

Samedi: Le Courrier de Lyon.

Dimanche 3 Mai: Representation extraordinaire.

Incessamment: La Fille de Mme. Angot.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Vendredi á mai.

La Canard á trois becs

Prochainement:

"La Fille de Mmd. Angot," opera bouffe en 3 actes, musique de Ch Lecocp, mise en scene de Paris.

Au 1er. jour bénéfice de Mme. Pontois.

Pabellon italiano

Compañia Ecuestre, Acróbata, Gimnástica y fuerzas extraordinaria.

Bajo la direccion del hércules italiano

PABLO RAFFETTO

Grande y espléndida funcion para

SABADO 2 y DOMINGO 3 de MAYO de 1874.

A las 8

Avisos

Cajistas para Obras

Se necesitan en esta imprenta.

Por disposicion del señor Juez de comercio doctor don Francisco Rezabal, se convoca á todos los acreedores de los señores Daniel y Julio Amadeo, para una reunion que tendra lugar el dia 4 del entrante mes de Mayo a las 2 de la tarde, en las moratorias solicitadas por estos cuyo acto tendra lugar en la sala del despacho del Juzgado de comercio, Perú 120—Mayo 30 1874.

1m v3. **Joaquin Reynoso**

Seccion Judicial

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Wenesslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Claudio Muñoz para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina del que suscribe calle Defensa número 74; bajo apercibeimiento

Buenos Aires, Junió 11 de 1873.

Bartolomé Martin

839—29 a —30 p. v. 4 Junio

El Señor Juez de 1ª Instancia enlo Civil Doctor D. Míguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho à los bienes de la sucesion de D. Manuel Romero y de Doña Leonarda Bernardo Ramayo ya sea como herederos ó acreedores para q' en el termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del imfrascrito á deducir sus acciones en forma: Buenos Aires Abril 27 de 1874. **Pedro Deagustini**: Escribano Publico.

N. 838 29a 30p v3

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se ha de vender en remate público ante el Juez de Paz del Partido de Junin los dias 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año un terreno de estancia situado en el partido de Rojas parajo denominado Laguna de Carpincho compuesto de media legua de frente por legua y media de fondo, tasado en ciento cincuenta mil pesos m|c, de propiedad de testamentaria de doña Luisa Garay y Castro, la cual tramita por la oficina de Don Mariano Cabral á cargo del que suscribe, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Buenos Aires, Abril 22 de 1874.

Laureano Carballeda.

No. 832, 24a. 30p. v29 m.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Anselmo Castro, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874. **Faustino Miñones.**

813-17a30p

El Doctor Don Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil ha ordenado que por el término de 30 dias se cite á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Gandulfo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 15 de 1874. Oficina Defensa 74—**Juan C. Coronado**.

30p v. 17m.

Por disposicion del señor juez pe primera instancia en lo civil señor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Ipart para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa N. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Bnenos Aires, febrero 5 de 1874. **Bartolomé Martin.**

813-17a30p

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento, de los conyugues Velazquez D. José Luis y Da. Manuela Grimao ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado y Oficina actuaria, á deducir sus respectivas acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.—**Diego J. Cordero**, Escribano Público

N 815 a17 30p v21m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Morales para que se presenten al Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 29 de 1874.—Oficina, Defensa 74 tercer patio--**Mariano Andrade**. N840 a30 30p v5j.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ernesto Bussola he; ya sean en el carácter de herederos á acreedores, para para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Abril 14 de 1874—**Mariano Andrade**.oficina de Juez 74 3 ° patio N: 804 15 a 30p. v 19 m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Zabala, ya sean en concepto de herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan ante su señoria y oficina de Don Mariano Cabral á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Abril 13 de 1874. **Lauriano Carbaleda**. N. 814 a 19 30p. v23m.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llamo y emplace a todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de G. Gregorio Garay, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparescan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribo á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 26 de 1874: **Alejandro Miñones.**

N. 821 20a 30p v 25m.

Se cita por medio del presente y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisco Morales de Maldonado, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir las acciones que tubieren; bajo apercibimiento—Bueros Aires, Abril 18 de 1874. **Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario, Defensa 74, tercer patio. N. 818 a19 30p. v23 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Escola á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Clodomiro Gallardo.**

N 814 a17 30p v 21m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de D. Remigio Leguizamon y Nieto, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina adeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho---Buenos Aires, Marzo 24 de 1874---Oficina Defensa 74, 3 ° patio.

Mariano Andrade
Escribano Secretario.

N. 766 m29 30p. v 4 m.

De órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Manara, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1864.

Juan E. Coronide.

N. 821-23a30pv27m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante S. S por conducto del que suscribo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 16 de 1874.—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.

824-23a30pv27m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Brozoni y Da. Maria Ropetto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimíento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.—**José Ignacio Robles.** N840 30a 30p v5j.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vallejos y su hija Da. Maria del Rosario Vallejos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Nemecio Zanoleti.**

N839 a30 30p v5j

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de las siguientes personas: D. Alejo, D. Felipe, D. Dionisio, D. Bonifacio, Da. Dionisia, Da. Antonina y Da. Faustina Sauches, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado ó intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de que deduzcan las acciones que tubieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874. Oficina, Defensa 74 3er. patio—**Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario.

a30 30p v30m.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Prado ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treintas dias comparezcan ante el Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874. **Nemesio Zanoletti.**

No. 795 a 12 30 p v 16 m.

Por dispocision del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedador por fallecimiento de las marenas menores, Rosario y Juana Ballejos; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante S. S. por medio de la oficina de Don Maximo Luzuriaga, dondo se halla adscripto el q' firma; bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Marzo 28 de 1874--**Carlos M. Perez** Escribano Publico---Oficina calle de la Victoria n. 108. n° 765 m-28-30p. v 4 m.

Por disposicion del señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo "Caravelas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten à deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lasalle el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.

No. 758 m28-v17 mayo

Por resolucion de este Juzgado se cita llama e emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Juana Luques, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á hacer valor sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.

José Mijinio Solveyra

a1 3

El dia 9 de mayo se venderá en remate público un terreno solar, solicitado en compra por don Martin Ballesteros, compuesto de treinta y una varas 30 cts. de frente al Este por 50 varas 288 milésimos de fondo al Oeste linda al Este, calle de por medio, con don Pedro Lecler; al Norte con don Yldefonso Silva; al Oeste con don Ramon Farias y al Sur, calle de por medio, con don Baldomero Barrancos.

Los que se interesen, pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaría Municipal.

Mercedes, abril 8 de 1874.

José H. Solveira
Máximo A. Debout
Secretario.

807 15a24v9

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo criminal del Departamento del Centro, Dr. don Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimento de don Hilario Fredes, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan ante el juzgado de S.S. y por la oficina actuaria á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.

Mercedes, marzo 26 de 1874.

Laudelino Cruz.
Escribano público y del crímen.

807-15a30v19

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Alejandrino Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, abril 15 de 1874.

Gregorio Ruiz.
Escribano público, Secretario.

806-30pm16m Defensa 72

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Delfino, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.

822 20a v25m **Bartolomé Martin.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante su señoria por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires. Abril 16 de 1874. **José Ignacio Robles**, Defensa 70, 2 ° patio.

824 20a v25m

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por el término de 3 dias á D. Juan Labourdette el auto recaido en el espediente seguido contra él por D. Federico Garrigós por cobro ejecutivo de pesos, el cual dice así: "Buenos Aires Abril 15 de 1874. Ivistos.—No habiéndose deducido oposicion alguna dentro del término legal por la parte ejecutada, fallo, mandando se llevo la ejecucion adelante hasta hacerse transe y remate en el bien embargado y completo pago al acredor de la suma adeudada, intereses, costos y costas. Notifíquese esta providencía al deudor por edictos en dos diarios y término de 3 dias.—Miguel Garcia Fernandez."—Buenos Aires, Abril 17 do 1874.—Oficina Defensa 74.—

Juan E. Coronado.

816 17a 3p v 21.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Nicolás Piaz- ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874—**A. Miñones.**

Núm. 19 m13 30p v17a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acréedores de D. Pedro Maldonado, para que en el termino de treinta dia de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoría y oficina á cargo del ínfrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 1° de 1874.--**Manuel Llanos Olliver**, Escribano Secretario.

N. 717 13 m. 30 p. v 17 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Roman Villegas, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. Escribania de Don Mariano Cabral, á cargo del escribano abajo firmado á deducir sus acciones en forma, apercibidos que no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Bueros Aires Marzo 10 de 1874.—**Laureano Carballeda.**

n 708 m10 30p v 14 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pio Batta Camartin, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante Señor Juez de lo Civil Doctor Don Aurelio Prado por intermedio del Escribano infrascrito—Calle de la Defensa número 74,—á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.- Buenos Aires Marzo 27 de 1864.—**Nallo A. Ponce**, Escribano Secretario.

No. 756 m28-25p-v22a

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Isidro Oliver se convoca á todos los acreedores para la verificacion de creditos el dia 22 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniendose á los que no concurran que se los considerara adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto: Buenos Aires, Ablril 11 de 1872: **Z. Campos**: N° 807 15 a 6p-v21

Por disposicion de D. Angel Blage Juez Comisario del Juicio de moratonas solicitados por D. Vicente Figueri se promover á junta general á todos los acreedores de este para el dia 20 del corriente á las 2 dela tarde, á efecto de procederse de conformidad á lo dispuesto en el articulo 1733 del Código de Comercio: Buenos Aires Abril 15 de 1874: **Angel Julio Blanco**: Perú 120.

N. 805 15a 5p v 20.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Par..., se cita y emplaza á los que se consideren co... ...recho á los bienes quedados por fallecimien... B. Hillimed ya sea como herederos ó acredor... ...ara que en el término de treinta dias contad... ...esde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecha, Buenos Aires Abril 6 de 1874, **Eduardo Muuilla.**
788 a 8 v 11 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Fazio, para que en el término de 30 dias, se presenten ante el Juzgado de su señoria á deducir sus acciones en forma, por intermedio del Secretario que suscribe; bajo aprercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Miguel Repetto.**
No789 a 8 30p v-11 m.

Por resolucion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los conyugesD. Juan de la Rosa, y Doña Justa Rodriguez, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.
José Higinio Solveyra
a1-30p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado, se cita y emplaza á D. Jacobo Tomé ó á sus herederos, en caso que este hubiese fallecido, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca al Juzgado de S. S. por conducto del Secretario que firma a estar a derecho, y practicar un reconocimiento en los autos seguidos por D. Agustin Delfino produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
No. 768-m30 30p. **N. Zanoletty**

Por disposicion del señor Juez de 1ª Istancia en lo civil Dotor Don Miguel García Fernandez se han de hacer almonedas y rremate ante el Juez Paz de San Nicolás de los Arrcyos. en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Marzo, de dos fincas pertenecientes a las testamentoria de Don Nicolas Tello, Doña Valentina Machado, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente Nor Este por 75 de fdo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 ps. moneda corriente y el de la segunda de 14 1|2 varas de frente, por 50 de fondo, formado una figura irregular por tener solo en la latitud del fondo 13 1|2 varas que forma una superficie de 700 varas cuadradas tasadas en todas sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente, previmiendose que no se admitirá oferta que no exeda de la dos terceras partes de su tasacion:—
Los que se interesen en la compra pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz, a la oficina del infrascripto calle de Defensa N. 74, donde se les pondra de manifiesto los autos espresados.
Buenos Aires Marzo 31 de 1874—**Pardo.**
n 775 m-31 30p v 6 mayo

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Miguel Smith, ya sea como herederos ó acreedos, por que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Carballo.**
N. 795 30p a 11 v 14 m.

Por órden del Dr. D. José María Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D: Juan Ignacio Correa, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—**Juan E. Coronado.** a. 11-30p.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Noguera. á fin de que sea como heredero ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Marzo 18 de 1874.
—**Manuel Lacasa.**
No. 741 m21 30p v25.

Juzgado de Paz de las Lomas de Zamora.
Por el presente se cita llama y emplaza por el término de tres dias á contar desde la fecha, á Doña Angela Meda y su esposo D. Moises Arrioli para que dentro el término de seis dias se presenten á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que les ha interpuesto D. José Georgis por cobro de un documento hipotecario; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Marzo 31 de 1574. **Roque E Correa**
No. 772-m31-4p

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. rGuillermo Pintos, á fin de que dentro di dicho término comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á constituir domicilio legal dentro radio de diez cuadras del asunto del juzgado, en el espediente que contra ella sigue Don Juan Bautista Lagomarsino, sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de seguirse la causa en sus rebeldia, y hacerse las modificaciones á los estrados del Juzgado—Buenos Aires, Abris 9 de 1874. **Clodomiro Gallardo.** N. 794 a. 11 6p. m.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña María del Tránsito y Doña Carlota Palacios, ya sean como herederos ó acreedoros para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoria y por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires,
Manuel Perez Gomar.
n. 747-30 p. v27 a.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Antonio Deleterris, para que comparezca dentro de seis por la Secretaria del que firma y Juzgado de S. S., á contestar el traslado de la demanda que se le ha conferido, á estar á derecho en los autos que contra él,ha promovido D Antonio Degiovani sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele por defensor los Estrados del Juzgado—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.
Z. Campos.
Escribano, Secretario.
n. 748 3p. v27 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Venceslao Pacheco, se notifica por el término de 10 dias á Da. María Alcaráz el auto recaido en la demanda que sobre desalojo y cobro de arrendamientos le sigue D. Pedro Laffite y cuyo tenor literal es el siguiente:—Buenos Aires, Agosto 24 de 1872. —Autos y vistos: Los presentes que sigue el Procurador D. Eulójio Silva por D. Pedro Laffite contra Da. María Alcaràz sobre desalojo de un campo y cobro de arrendamientos, y considerando—que despues de los trámites de derecho y citada de remate Da. María Alcaráz á f. 74 v., no ha deducido escepcion alguna dentro del término legal—fallo mandando llevar la ejecucion adelante hasta que, redlizada la venta del bien raíz, se haga completo pago al acreedor del capital los intereses y costas de la cobranza. Respecto al 4.° punto del escrito de f. 83 certifique el actuario si ha vencido el término señalado para el desalojo del campo y vuelva — H. Martel.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.
A. Miñones.
N. 791-10p.v19. Defensa 74.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Valdes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparescan al Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 13 de 1874.—**M. Peres Gomar.**
N, 726 m 18 30 p-v-21 a.

Se hace saber á don Julian Mendez, que debe comparecer ante el señor juez de lo civil doctor don Aurelio Prado, por intermedio del escribano inscripto, calle Defensa N. 74, dentro del término de 19 dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que le corresponde en el litis que contra él ha entablado don Honorio Gentil sobre escrituracion de un terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires abril 21 de 1874.—**Natalio A. Pons**, escribano Secretario.
832 24a20pv-9m

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Santiayo Almiron, ya sean como herederos ó acreedores, par que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el juzgado de su señoría y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
835 25a v28 m **Félix Sagasta.**

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor D. Luís Belaustegui, se cita, llama g emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por falleoimiento de don Manuel Martinez y doña Sinforosa Viamont para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos bojo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Abril 21 de 1874.
837 25a 30p v30m **Carballo**

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Aurelio Prada se han de celebrar almonedas y remate el dia 9 de Mayo del corriente año ante el Juez de Paz del partido de las Heras, de todos los bienes, muebles y semovientes pertenecientes á la testamentaria de don Vicente Rodiani, los semovientes se componen de 1180 cabezas tazadas á á 35 pesos una. Previniéndose que no se admitirá oferta por estos últimos que baje de las dos terceras partes de su tasacion Pudiendo las personas que se interesen 4currir por mas datos á la oficina del que firma, Defensa 74, ó antes el Juez de Paz antes mencionado. Buenos Aires, Abril 25 de 1874. **Manuel Malmierca**, escribano público.
a27 15p v11

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita llama y emplaza por el término de tres dias, á Don Bartolo Losardi para que comparezca dentro de seis, por si ó por apoderado, por la Secretaría del que firma, á contestar el licitado de la demanda que se le ha conferido y á estar á derecho en los autos que contra el ha promovido Don Juan Barbieri sobre cambio de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 16 de 1874—**Isiderio Campos**—Escribano Secretario.
No. 779 a 8 3 pv-10.

El señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco, se notifique por medio del presente y por el término de cuatro días el decreto siguiente, recaido en el espediente seguido por este sobre apelacion de resolucion del Juez de Paz de Barracas al Sud, en la demanda interpuesta por Leocadia Acosta sobre propiedad de un caballo, el tenor de dicho decreto es el siguiente: Buenos Aires, Setiembre de 1873. Por devuelto hagase saber y cúmplase, repóngase el sello: Pacheco--Buenos Aires, Octubre 24 de 1873. **Pedro Deagustini**, escribano público. a28 v2

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias nueve, once y doce del entrante mes de Mayo, ante el Juez de Paz del partido de Moreno, de una finca ubicada en aquel pueblo, perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Castaños, compuesto su terreno de 19 1|2 varas de frente, por 64 varas y 10 centésimos de fondo, encontrándose frente á la estacion del ferro-carril, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 78,690 pesos m|c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de 75,000 pesos m|c.; pudiendo los interesados por mas pormenores acurrir á la oficina de D. Julio Mendez, á la que me hallo adscripto por donde transita la citada testamentaría.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.
Saturnino García.
G. 792-28p. v10 mayo.

REMATES

R. Larrazábal C.

Sucesores:
ENRIQUE RODRIGUEZ y Ca.
En nuestra casa Victoria 145

El Jueves 30 y Viérnes 1.° de Abril à las 12 en punto del dia al mejor precio á plazos 5, 6 y 7 meses y de cuenta de varios venderemos un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue.

Surtido completo de paños y casimires, bramantes, lienzos, uso doméstico, alemanesco, madapolan, géneros de hilo bramantes diferentes marcas genero de vestidos de lana y de algodon cotin, madapolan uso domestico ganbronas calzoncillos de hilo, id de algodon, retinas valencianas, idem de otras clases, trencillas, medias de señoras y de hombres, bolsas pañuelos de la India botines varias clases, paños, merinos mantas, enaguas pañuelos blancos de hilo vestidos hechos grano de oro fajas de la India, cotin, lienzo azu tapados, paño azul, manteles, servilletas pañuelos y chalones de cachemir garibaldinas, franela bonbasi, ponchos de paño mantas de algodon fajas de la India, aceite, agua de florida alfombras, cuellas puños. coco punzo coleta raso de lana corbatas de señora lustrina, crespon, corses colcha de crocht, guingal, brocato damasco español, muselina adamascada, sobretodos, mantas imitacion pampas, espejos para catres, lustrina de colores. cortinados, groes negros muy rica clase popelinas camisas inglesas, camisas de cotin reforsadas y una gran cantida de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo venderemos un gran surtido de gambrona españoles, por cuenta de una casa introductora, un importante lote de bolsas para trigo y maiz dedida garantida de tres cuartillas.

Recomendamos este articulo por su especialidad en clase y condicion.

Monasterio y Ca.

JUDICIAL

En el pueblo de Chivilcoy. Por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo. Perteneciente à la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.

El Domingo 17 de Mayo, á las doce del dia remataremos por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.

1 solar en el pueblo de Chivilcoy, 50 varas de frente por 50 de fondo, con un edificio compuesto de una pieza de material de 18 varas de largo por seis varas de ancho, techo de azotea, de un galpon de material techo de fierro, de diez varas de ancho, de dos piezas de material en la esquina del Solar, con frente á las dos calle, de diez y seis varas de largo por seis varas de anchos, tambien con techo de azotea, dos letrinas y un pozo de balde con pilares de material tasado en ps. 120,000

La dos terceras partes............	80,000
Una area de cuarenta y nueve cuadras cuadradas en el éjido del pueblo de Chivilcoy, tasada en..	35,000
Las dos terceras partes............	23,333

La venta se hará en las misma propiedades. El expediente puede verse en la escribania del Sr. Zanoletti. Defensa 64 y por mas informes á los rematadores Parajo argentino núm. 6.

B. Nazar y Ca.

De Tienda y Merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Lúnes 4 de Mayo, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria cuyo pormenos es el siguiente:

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras ogandinas, agua de colonia, talmas borda da colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemaneseo de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por cuenta de Seguros: 5 cjs calzado para niños.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Miércoles 6 de Mayo á lá hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fas jas de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines géneros de lana para vestidos, tartanos escoseses varias clases, merinos negros y de colores, medias de lana para niños, casimires en piezas y en cortes, sacos y sobretodos de casimir, astracan negro primera clase, razo de lana, franela, frazadas y frazadanes, camisetas de lana y de algodon camisetas á la crimea, bombasí liso y labrado, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al tiempo del remate.

Jose C. Soto

De 2200 ovejas finas

En el Partido del 25 de Mayo

Por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Amancio Pardo procederé à vender en público remate y dinero de contado dos mil doscientas ovejas finas y gotdas pertenecientes á la Testamentaria de don Juan Bautista Gieuta.

El domingo 17 de Mayo á las 12 de la mañana en punto, en el **25 de Mayo**. Proximamente se designará el lugar preciso de la venta. Por informes al martillero, Victaria 60.

Por el mismo

Al contado—Por chancelacion de una hipoteca el domingo 3 de Mayo á las 4 en punto de la tarde.

De una casa situada en la calle de Venezuela No. 522 pasando la de Entre Rios, ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo al sud, cuatro piezas letrina cocina y pozo de balde, con tranway en la esquina, calle ancha y empredrada, magnifico barrio, y muy buena vecindad:

Los titulos se tendrán á la vista el dia del remate para satisfacion de los interesados.

La situacion de esta casa es inmejorable, y no se limitará su venta á ningun precio por ser necesario venderla al mas alto postor, para chancelar un gravamen que pesa sobre ella.

Por informes al martillero Parana 142.
No. 776 a2 v a27

Por el mismo
JUDICIAL

De unaibermosa finca en la calle de Buen Orden Números 550, 552, 554 y 556

El Domingo 31 de Mayo à las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pachecho, se procederá á la venta en público remate y dinero de contado de una cómoda finca perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Mercapide, tasada en sus tres ramos en la cantidad de 293,840 ps. m|c., tasacion muy antigüa, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 194,892 ps. m|c.

Esta propiedad tiene un hermoso frente de 22 varas y 70 céntimos al Oeste, por 20 varas de fondo al Este, 8 piezas de azotea, algibo, letrinas, calle empedrada, vereña de piedra, produce un buen alquiler, el barrio no puede ser mas comercial, y tiene tramway á la puerta.

Por detalles al martillero Paraná 142 ó Victoria núm. 60. N832 a23 32p v31m.

Hidalgo, Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de las terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que compraránal mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por el mismo

En el pátio de nuestra casa. Bolivar 76. Remate de muebles, plantas y género de tienda por un embargo.

HOY!

Viérnes 1° de Mayo á las 12 del dia se procederá á venderse algunos mnebles, plantas de mérito y géneros, como bramante, frazadas, franela, bombasí etc etc etc.

Nota—No admitimos artículos para vender con precio fijo.

Por los mismos

¡JUDIAL!

¡Buena casita central lujosa!

446 y medio—Potosí 446 y medio

8 vs. 25 cs. de frente N. por 28 de fondo al S.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaría de D. Juan Baustista Renaud.

El DOMINGO 3 de MAYO

¡Á UNA EN PUNTO!

Venderemos dicha propiedad central compuesta de cinco piezas bajas y dos altas, cielos razos yeso, piesos de madera, aljibe brocal de mármol, el piso del primer patio todo mármol, y el segundo baldosa inglesa, todo el frente de la casa saguan, guarda polvo, etc. etc. todo estucado y adornos de nuevo gusto, gran portada de fierro y demas comodidades.

¡Es una preciosa casa!

Tasacion pesos **230,000** dos terceras partes **33,334** moneda corriente.

Todo en mármoles y adornos hay dicha suma.

Recomendamos pues este remate por creerlo de interés es una monisima casa tasada en la cuarta parte de su valor, el gusto no tiene precio.

Títulos superiores mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76 ó en la escribania de Gallardo.

Por los mismos.

FN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

En el patio de su casa, Bolivar 76.

Remate semanal de muebles, plantas, carruages, etc., etc., y además un cochecito tirado por chivos.

El Miércoles 6 de Mayo á las 12 del dia.

Nota:—No recibimos artículos para vender con precio fijo.

Por el mismo
5606

¡Notable remate judicial!
¡30 grandes lotes 30! ¡Lo mas valioso de todo Belgrano, donde todos desean comprar! ¡Es la cumbre de ese lindo pueblo! En breve gas, aguas corrientes, etc. Frente al gran circo de las carreras.

¡300000 varas cuadradas 300000!

Todo el terreno está rodeado de elegantes propiedades, como quintas, casas de recreo, etc. ¡El único que queda sin venderse y sin edificarse! Sobre todo tasado en su ¡cuarta parte de su valor! Lo repetimos, es el mejor terreno de todo Belgrano perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Gonzalez y don Fernando Cabrera.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Beláustegui y á pedido de todos los herederos.

Fígense bien y tengan presente:

El Domingo 17 de Mayo á la 1 en punto

Procederemos á la venta de dichos terrenos conocidos en Belgrano por lo mejor, situados en el local mas valioso de alli y cuyos lotes son 75 vs. x124 3|4 y de 150 fondo, entrando tambien el gran lote con todo el edificio de material con 150 vs fto por 124 3|4, cuya tasacion es de pesos m|c **132,404**, 2|3 partes **88,2T0** y en relacion á está todo lo demas del terreno, tasado así sumamento bajo.

No hemos anunciado hasta la fecha un remate cuya tasacion tan baja.

Omitimos toda clase de recomendacion.

Son terrenos notablemente conocidos.

Títulos perfectos; por planos, tasaciones y demas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76.

NOTA: Oportunamente repartiremos planos con profusion.

Por los mismos
Núm. 5607.
JUDICIAL

¡¡Que magnifica propiedad!!

380 y 382 Buen Orden entre Independencia y Estados-Unidos, frente á la gran Plaza Independencia, el paseo de moda, 30 varas de frente al Oeste por 35 al Este, donde puede hacerse un importante edificio que reditue un pingüe interés. Por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez y perteneciente á una ejercion contra D. M. Bustamante:

El Domingo 10 de Mayo á las 2

Procederemos á la venta de la magnifica propiedad central que como hemos dicho está situada frente á esa linda Plaza, y toda clase de recursos á la mano, gas, aguas corrientes, tramway á la puerta etc. etc., estando tasado el todo del terreno en la suma de ps. 759,785 m|c. 2|3 partes ps. 506,523 m|c. no admitiéndose oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion, permitiéudonos recomendar esta linda propiedad á todo especulador por creerla de importancia y de incaculable porvenir.

Títulos perfectos, por otros informes á su casa de Remate y Comisiones, Bolivar 76.

P. Escalante

JUDICIAL

De una propiedad en el pintoresco pueblo lomas de zamora, atres cuadras de la estacion del ferro-carril, dos cuadars al Oeste de esta Estacion, una al sud en la misma acera.

Del almacen del Sr. Smith, conocido por almacen de la figura.

El Domingo 3 de Mayo á la una o punto del la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaría de los cónyuges D. Juan Sivori y Da. Julia Gariboto, la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 40 varos de frente al Oeste por 50 id á la otra calle, con 2 pieza como de 15 varas cada una, con puesta y ventanas á las dos calles, cocina, una oficina necesaria, pozo techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados, &.

Bajas tasaciones en todos sus ramos, 70,601 ps. m/c. cuya base para la venta es las 2|3 partes 47,068, los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficína del Escribano D. Mariano Andrada donde está el espediento, escritorio del rematador San Martin 154

NOTA—Este propiedad fué comprada el Agosto 10 por D. Ciriaco Lamadrid, y no habiendo dado cumplimiento, el Señor Juez ordona se roceda á nuevo remate.

Por el mismo

En las Lomas de Zamora, de un prncioso terreno formando esquina, una cuadra al Sud del almacen de la Figura, frente á la casa testamentaria Sivori; venderemos al mejor postor y al contado.

El Domingo 3 de Mayo en seguida de haber vendido la propiedad de enfrente, procederemos á la venta de este precioso terreno cuya área se compone de veinte varas de frente al oeste, por cincuenta de fondo, dando frente á la otra calle.

La ubicacion es inmejorable, y se presia para construir un magnifico edificio.

Por el mismo

En las Lomas de Zamora, de un terreno precioso, inmejorable para construir una casa de recreo, ubicacion pintorezca, todo con plantaciones frutales de primer órden, 30 vs de frente por 65 de fondo, frente al Norte.

Se encuentra ubicado á dos cuadras al sud del almacen de la Figura, de esta una y media al Oeste, solo dista 50 varas de la calle Real, al frente y costados edificios magníficos.

Venderemos al mejor postor y al contado.

El Domingo 3 de mayo despues de haber vendido la propiedad judicial que en otro aviso detallamos este tienen cuyo detalle damos arriba.

La persona que quiera construir una casa para recreo debe aprovechar esta venta que garantimos ser precioso el terreno, titulos perfectos.

Mas pormenores, escritorio del Rematador San Martin 154.

Por el mismo

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se vendoran en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñero de Villareal lindando por el frente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el señor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Crecencia.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo
Judicial

De una casa calle Lorea No. 101 por orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria Carril y perteneciente à la testamentaria de D. Luis Quiso.

El Domingo 3 de Mayo á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa al mejor precio y dinero de contado cuyo detalle es el siguiente:

La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 varas de fondo al Oeste el primer patio 4 hermosas piezas de material una sala con dos ventanas de reja á la calle 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el primer patio con un segundo zaguan estas con pisos de tablas maderas duras y techos enbaldosados 2° y 3° patios con 8 cuartos de material techos de teja francesa y zinc pozo y demas oficinas necesarias tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 ps fts. 4 reales m|c cuya tasacion ha ordenado el Sr. Juez que sea base para principiar la venta de esta finca por ser muy baja titulos inmejorables,

Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda Calle Rivadavia No. 77 al escritorio del rematador San Martin 151|2.

DONSELAAR
PUEBLO NUEVO
"LA TERRENAL"
130 --- SAN MARTIN --- 130
Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mismo cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p% para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

COMPAÑIA
DE
NAVEGACION A VAPOR
ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO
"PAMPA"

Su comandante—**JOSÉ VILLA**

Saldrá el 10 de Mayo para Nápoles, haciendo escala en—

Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3|4.
a29 p **El Gérente.**

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
VERDADERAS NORTE-AMERICANAS
de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PÁRA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencil... dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencilez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso parasus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES
VICTORIA 320
a15 pm

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1ER. CLASSE
ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE
QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL
De medicina de Paris

El **Quinium Labarraque** es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimieutos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearso aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endobles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE I. FRERE
19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

DESGRANADORES DE MAIZ

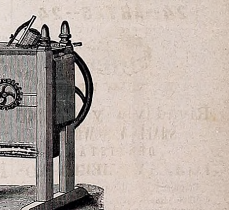

De varios sistemas y tamaños, y de las mejores clases que se fabrican en Estados Unidos. Los hay en depósito y despachados, por mayor y menor á precios muy equitativos en el—

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS
E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA
—DE—
ROLDAN, LANUS Y Ca
RIVADAVIA 345
a10-30p-v14m

Mensagerias fluviales

ITINERARIO

en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo

Vapor francés Júpiter, martes, jueves y sábado
Id inglés Saturno, miércoles y viérnes
Id id Silex, Lúnes

Salto y escalas

Vapor Saturno todos los domingos.
Id Silex, los jueves
Id Iris, los lùnes

Rosario, Paraná; Sta-Fé y escalas

Vapor Primer Argentino, todos los viérnes en el tren que sale del 25 de Mayo á las 9.45 m.

Compañia Brasilera

Vapores Ituyahi, Curumba, Cuyabá, Cecilo; salen todos los 6 de cada mes, para Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion y Curupayti, bajando los 7 de cada mes para seguir á Montevideo á las 5 de la tarde.

Vapor francés Rio Apa

Sale una vez cada semana para Montevideó y recibe carga.

a29-p.

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1º de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

Se vende un galpon

con vidrieras y techo de zinc, tiene 15 varas de largo y esta en perfecto estado: Se dará por un módico precio. Ocurrir á la calle Rivadavia 323.

Clase de noche, 50

pesos al mes: lectura, escritara, gramàtica castellana, geografia aritmética comercial, teneduria de libros, dibujo, frances, iialiano, ingles. Nota—se dan lecciones particulares Moreno 184. 8g4 25a 3p v29

El doctor don Juan

San Martin ha abierto su estudio de Abogado en la calle de la Victoria 39, altos. 835 25a v29

MATA PERROS

Cabo Nogal, Cafalo y Marfil

ARMERIA E. PARIS

20—CALLE RIVADAVIA—20

N. 819 a19 3p. v22

Ferro-Carril del Oeste

LICITACION

Se recibirán propuestas cerradas en la Secretaria de la Direccion para la compra de cinco mil medios postes desde la fecha hasta el 5 de Mayo próximo á las 3 p. m. que seran abiertas en presencia de los interesados.

Las condiciones de la licitacion estarán á la vista de los interesados todos los dias hàbiles de 1 á 5 p. m. en la oficina de Ingenieros Estacion Parque.—Buenos Aires, Abril 28 de 1874.

N838 a30 v5m.

Clase de noche

50 pesos por mes, Tacuarí 191, lectura, escritura, gramática castellana esplicada y comentada, geografia, teneduria de libros, matemáticas, dibujo, historia, literatura, filosofia, francés, inglés, italiano, latin y griego. Hores de clase desde las 4 hasta las 10. Tacuarí 191. N829 a23 3p v26

ENSEÑANZA

PROFESIONAL

Se dan clases particulares y generales de todas las materias cencernientes á las carreras de ingenieros, arquitectura y comercio por una sociedad de profesores.

Se abrirán inmediatamente las clases de matemáticas con arreglo á los programas universitarios, partida doble y dibujo.

Para informes café del Plata, Rivadavia 103, altos, de una á cinco de la tarde.

CAJISTAS

Se necesitan que sean buenos y sepan cumplir con su obligacion, se les pagará buen sueldo.

Es escusado se presenten si no son de estas condiciones.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

24--ARTES--24

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24—ARTES--24

No. 699. m5 30v5a.

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 89

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p 00 de rebaja

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89 — Y DEFENSA — BOLIVAR

LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS
Targetas, Conocimientos,
MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO
CUENTAS LETRAS DE CAMBIO ESQUELAS
Papeletas Consulares
BOLETOS PARA TRAMWAYS
CARTELES EN TODOS TAMAÑOS

COLORES — IMPRESIONES — IDIOMAS Y — EN TODOS

ESTADOS
PRECIOS CORRIENTES
Almanaques grandes y chicos
CARTELITOS É IMPRESIONES
EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS
Obras científicas
CON ILUSTRACIONES
Y NOMBRAMIENTOS, ETC.

SUSCRICION:

Mensual	$ 25
Trimestre	" 75
Semestre	" 150
Por año	" 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán à un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"

DIARIO DE LA MAÑANA

CIRCULACION:		
[ciudad]	1800	NÚMEROS
[campaña]	1800	"
[Provincias]	800	"

A LOS REMATADORES les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred rick Ullmer, de London, aproposito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud

EL MERCANTIL

Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí

—DEPARTAMENTO DE OBRAS— Para toda clase de trabajos, verse todos los dia Potosí 89 con J. P. CERENO

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes	$ 15
Seis	" 25
Diez	" 30
Quince	" 40
Treinta	" 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teàtros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ESMERO — BUEN GUSTO — BARATURA

ENTRADAS DE TEATRO
ESTADOS ESTADÍSTICOS
RÓTULOS DE FARMACIA
ACCIONES DIPLOMAS
CARTELES
REVISTAS MERCANTILES
PAGARES
CIRCULARES
PLANOS PARA REMATE
É INVITACIONES

AVISOS — IMPRENTA — OBRAS — MERCANTIL

DE DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS
Facturas, planos y esquelas de todas clases
POLIZAS, PROGRAMAS, GUIAS,
ESQUELAS
Recibos y Diplomas
CUENTAS

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE

Cinco Esquinas

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	10 80 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion

SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
10 mañana	20 minutos	8 80 noche

Plaza Constitucion

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 80 »
12 50 tarde.
4 8 »
5 50 »
7 20 »
8 15 »
9 50 »

SALDRAN DE

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 80 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria

Para la salida de los trenes

á las 8 0 mañana.
» 10 80 »
» 2 80 tarde.
» 8 80 »
» 4 20 »
» 5 80 »
» 7 50 »

Plaza Constitucion

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 80 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Estacion Lima

Para la salida de los trenes

á las 0 0 mañana.
» 10 86 »
» 2 86 tarde.
» 8 86 »
» 4 86 »
» 5 86 »
» 8 0 »
» 9 86 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 80 mañana	20 m'tos	8 20 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n.

La Administracion.

EL MERCANTIL

A SUS SUSCRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

En el pueblo de San

Pedro se alquila una casa lindísima para familia, de 4 piezas, cocina, pozo de rica agua y un corralon con cercado de ladrillo, 1 cuadra del mercado; para tratar en la calle de Corrientes N. 280 y en San Pedro casa del señor Gil.

809 a16 10p v27

REWOLVERS, PISTOLAS Y CARTUCHOS AMERICANOS

ARMERIA E. PARIS

20—CALLE RIVADAVIA—20

N. 819 a19 3p. v22

Ojo confitero, ojo almaceneros.

En la calle San Martin 67 (escritorio de la Guia Comercial) se venden papel por arrobas.

a19-3p-v22

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además pose el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen puedan venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde da consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde.

541

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El **Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En casa de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho dde la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.

m 4.30.

Ha llegado de Europa

El célebre simplizista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Boceui, natural de Génova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia, trayendo consigo una cantidad de yerba medicinal de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, entermedan del higado, de la bojiga, de los riñones, convulciones, enfermodades venéreas, gonorrea, hemorrajia, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atienden todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle Temple 245 altos.

No. 688 a4. 10v14.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1º de Mayo hasta el 1 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1º	3º	5º	7º	9º	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7 †
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2º	4º	6º	8º	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercsdes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12-50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1º	9º	ESTACIONES	8º	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Medalle D'Argent

A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A ioda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100$, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion à porcelana à 200 la dna., id retratos albums à 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América — Europa — Sud América — Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

EUROPA

Comandante V. BOLLERO

Saldrà el 18 de Abril á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª clase $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO